

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 286

21 de junio de 2022

XII Legislatura

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Tomás Pedro Burgos Beteta

Sesión celebrada el martes 21 de junio de 2022

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-854/2022 RGEF.3804. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del destino y eficacia de los fondos del Programa de Desarrollo Rural (PDR) destinados a la modernización de la industria agroalimentaria de nuestra región.

2.- PCOC-1096/2022 RGEF.6676. Pregunta de respuesta oral en Comisión, del Sr. Diputado D. Alejandro Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Más Madrid,

comunicando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 242 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, que asume como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión la Pregunta Ciudadana PRECI-18(XII)/2021 RGEF.18910, con el siguiente objeto: "¿Qué decisiones va a adoptar el Gobierno de Madrid respecto a la sentencia de 11 de octubre de 2021 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que anula el acuerdo del propio Gobierno de 12 de marzo de 2019, creando la Cañada Real de Madrid en el Distrito municipal de Latina y en Pozuelo de Alarcón?, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

3.- PCOC-2011/2022 RGEF.15098. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la gestión de las compensaciones a arrendadores previstas en el Real Decreto 401/2021, de 8 de junio.

4.- PCOC-2062/2022 RGEF.15596. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alodia Pérez Muñoz, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la gestión de los Residuos de Construcción y Demolición en la Comunidad de Madrid.

5.- C-1251/2022 RGEF.15805. Comparecencia del Sr. D. Agustín Rodríguez Teso, en representación del equipo de mediadores designado por la Asamblea del Pacto Regional de la Cañada Real, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de la Cañada Real. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 3 minutos.	16665
- Intervienen el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. Suárez Menéndez y el Sr. Sánchez Pérez comunicando las sustituciones en sus grupos.....	16665
— Modificación del orden del día: tramitación del punto primero en tercer lugar, PCOC-854/2022 RGEF.3804.....	16665
— PCOC-1096/2022 RGEF.6676. Pregunta de respuesta oral en Comisión, del Sr. Diputado D. Alejandro Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Más Madrid, comunicando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 242 y	

concordantes del Reglamento de la Asamblea, que asume como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión la Pregunta Ciudadana PRECI-18(XII)/2021 RGEP.18910, con el siguiente objeto: "¿Qué decisiones va a adoptar el Gobierno de Madrid respecto a la sentencia de 11 de octubre de 2021 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que anula el acuerdo del propio Gobierno de 12 de marzo de 2019, creando la Cañada Real de Madrid en el Distrito municipal de Latina y en Pozuelo de Alarcón?, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura. ...	16665
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez, formulando la pregunta.	16666
- Interviene el Sr. Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, respondiendo la pregunta.	16666-16667
- Intervienen el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Director General, ampliando información. ..	16667-16669
— Modificación del orden del día: el punto primero decae, PCOC-854/2022 RGEP.3804.	16669
— PCOC-2011/2022 RGEP.15098. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la gestión de las compensaciones a arrendadores previstas en el Real Decreto 401/2021, de 8 de junio.	16669
- Interviene el Sr. Ruiz Bartolomé, formulando la pregunta.	16670-16671
- Interviene la Sra. Directora General de Vivienda y Rehabilitación, respondiendo la pregunta.	16671-16672
- Intervienen el Sr. Ruiz Bartolome y la Sra. Directora General, ampliando información.	16673
— PCOC-2062/2022 RGEP.15596. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alodia Pérez Muñoz, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la gestión de los Residuos de Construcción y Demolición en la Comunidad de Madrid.	16673
- Interviene la Sra. Pérez Muñoz, formulando la pregunta.	16674
- Interviene la Sra. Directora General de Economía Circular, respondiendo la pregunta.	16674-16676

- Intervienen la Sra. Pérez Muñoz y la Sra. Directora General, ampliando información. .	16676-16678
— C-1251/2022 RGEP.15805. Comparecencia del Sr. D. Agustín Rodríguez Teso, en representación del equipo de mediadores designado por la Asamblea del Pacto Regional de la Cañada Real, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de la Cañada Real. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	16678
- Exposición del Sr. Representante del Equipo de Mediadores designado por la Asamblea del Pacto Regional de la Cañada Real.	16678-16682
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Jacinto Uranga, el Sr. Ruiz Bartolomé, el Sr. Rivero Cruz, la Sra. Torija López y el Sr. Ramos Sánchez.	16682-16693
- Interviene el Sr. Representante, dando respuesta a los señores portavoces.	16693-16697
— Ruegos y preguntas.	16697
- No se formulan ruegos ni preguntas.	16697
- Se levanta la sesión a las 17 horas y 57 minutos.	16697

(Se abre la sesión a las 16 horas y 3 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Como primera cuestión previa, solicitamos a los señores portavoces de los grupos parlamentarios que anuncien las sustituciones que pueda haber en sus diferentes grupos. ¿Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos? *(Pausa.)* Gracias. ¿Vox Madrid?

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Ninguna.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Por el Grupo Socialista?

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ**: A mi compañero Javier Guardiola le sustituye Santi Rivero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid?

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Sí, a Jorge Moruno le sustituye Alicia Torija.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular? *(Pausa.)* Gracias. Como siguiente cuestión previa -ya lo conocen los miembros de la Mesa y los portavoces-, vamos a modificar el orden del día, de manera que el punto primero, la Pregunta Oral en Comisión 854/22, se va a tramitar como punto tercero, de manera que el punto primero será la Pregunta Oral en Comisión 1096/22, el punto segundo será la Pregunta Oral en Comisión 2011/22 y el punto tercero, como decía, será la Pregunta Oral en Comisión 854/22. ¿Estamos de acuerdo? *(Pausa.)* Muchísimas gracias. Pasamos entonces a los puntos ordinarios del orden del día.

PCOC-1096/2022 RGEP.6676. Pregunta de respuesta oral en Comisión, del Sr. Diputado D. Alejandro Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Más Madrid, comunicando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 242 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, que asume como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión la Pregunta Ciudadana PRECI-18(XII)/2021 RGEP.18910, con el siguiente objeto: "¿Qué decisiones va a adoptar el Gobierno de Madrid respecto a la sentencia de 11 de octubre de 2021 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que anula el acuerdo del propio Gobierno de 12 de marzo de 2019, creando la Cañada Real de Madrid en el Distrito municipal de Latina y en Pozuelo de Alarcón?, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Comparece para contestar en representación del Gobierno el ilustrísimo señor director general de Agricultura, Ganadería y Alimentación, don Ángel de Oteo Mancebo. Antes de nada, quiero hacer notar que esta pregunta oral en comisión es la primera que tramita esta comisión a partir de una pregunta ciudadana con respuesta oral en comisión, figura novedosa que se ha introducido en el Reglamento de la Asamblea el 7 de enero de 2019 y que regula en su artículo 242. En este sentido, se ha cursado comunicación al ciudadano que la instó para que supiera que la comisión la iba a tramitar

en la presente sesión, dándole la opción de asistir a la misma o, si lo prefiere, de seguirla en directo a través del canal de internet. Nos dicen que ha optado por estar presente en la comisión; yo no lo tengo confirmado, pero, en cualquier caso, por si así fuera, le damos la bienvenida. Conforme a lo previsto en el artículo 196 del Reglamento, el tiempo máximo para la tramitación de la pregunta es de diez minutos, repartidos a partes iguales, de cinco minutos, entre el diputado y el Gobierno. Por tanto, para formular la pregunta, tiene la palabra don Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid; adelante.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente. Efectivamente, esta es una pregunta ciudadana cuyo origen desconozco. Está instada por algún ciudadano o ciudadana y versa sobre un tema que yo personalmente he defendido varias veces en esta comisión, en esta Asamblea de Madrid, respecto a la denominada Cañada Real de Madrid, que es una vía pecuaria sin clasificar, que cruzaba desde el término municipal de Alcorcón hasta el de Madrid y cruzaba por una zona del distrito de Latina, concretamente, el área de planificación especial 10.01 Meaques. Como digo, este es un tema que se ha tratado en diversas ocasiones en esta Asamblea de Madrid, porque esta vía pecuaria, propiedad... digamos que formaba parte de los terrenos del Ministerio de Defensa en la zona de los Retamares, del distrito de Latina, ha sido reclamada por los vecinos de la zona durante muchos años como corredor ecológico y zona verde. Sin embargo, el Ministerio de Defensa, en numerosas ocasiones, ha intentado venderla a promotoras inmobiliarias para su construcción.

Finalmente, después de muchos avatares, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el 12 de marzo de 2019, acordó la creación de una vía pecuaria de nueva factura que asumía el nombre de Cañada Real de Madrid, al igual que la vieja vía pecuaria, pero trasladándola de lugar y también, curiosamente, encogiéndola. En lugar de los 75 metros de rigor que tiene una cañada por ley, se convirtió, por arte de birlibirloque, en un cordel de 31 metros de anchura.

Entonces, resulta que este acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de marzo de 2019 ha sido suspendido por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por sentencia de 11 de octubre de 2021, por carecer de estudio de impacto ambiental, aunque hubo un voto particular por parte de uno de los miembros del Tribunal. El caso es que esta es la sentencia que ahora mismo hay encima de la mesa, esta suspensión de este acuerdo del Consejo de Gobierno para la creación de esta vía pecuaria; y la pregunta, lógicamente, es qué es lo que va a pasar ahora, qué va a hacer el Gobierno al respecto, porque esta vía pecuaria forma parte, además, de uno de los proyectos más publicitados por parte de la Comunidad de Madrid, como es el Arco Verde, que formaría parte de este corredor ecológico del suroeste del que he venido hablando antes. Entonces, esperando la respuesta del Gobierno, sin más, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para contestar tiene la palabra el director general de Agricultura, Ganadería y Alimentación, don Ángel de Oteo Mancebo; adelante.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (De Oteo Mancebo): Muchas gracias, señor presidente. Señor Sánchez, usted ha descrito perfectamente lo

que ha ido ocurriendo, a excepción de la oposición que usted ha citado sobre el tema de Defensa, que creo que no es así. Al final se llegó a un acuerdo entre todas las partes. Incluso, el procedimiento que se hizo por parte de la Comunidad de Madrid en respuesta a la sentencia recoge también documentos de Defensa, en los que dicen que ha llegado a un acuerdo y que no plantea ninguna oposición, y que no entiende la sentencia del Tribunal, que yo tampoco entiendo. Al final, la Comunidad de Madrid ha interpuesto un recurso de casación, que fue admitido a trámite el pasado 22 de mayo. No entendemos que una vía pecuaria constituya un plan, un programa o un proyecto de los recogidos en el artículo 46.4 de la Ley de Patrimonio Natural y de Biodiversidad, y, por tanto, la creación de una vía pecuaria estaría excluida de la evaluación de impacto ambiental. Por otra parte, la Comunidad de Madrid aprecia que la conexión entre la Casa de Campo y el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama mediante la vía pecuaria no es directa, sino que queda interrumpida.

Lo que se pide en el recurso de casación es, en primer lugar, aclarar el alcance del artículo 46.4 de la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad, y, en segundo lugar, establecer si la alteración apreciable recogida en el artículo 6.3 de la Directiva de Hábitats, Flora y Fauna Silvestres puede plantearse sobre espacios discontinuos.

Creo que, además, como usted ha dicho, hay un voto particular de uno de los magistrados en el que pone un poco entre comillas que se pueda exigir un informe de impacto medioambiental; por lo tanto, no debería desestimarse la creación de esta vía pecuaria.

Esto no era una cañada real; esto era una vereda que estaba sin clasificar. Por lo tanto, no tenía ninguna documentación, y lo que se ha hecho por parte de la Comunidad de Madrid es intentar... se puede clasificar directamente y, en este caso, se ha ido un paso más allá: se ha puesto de acuerdo, en consenso, a dos ayuntamientos, al Ministerio de Defensa, a la Comunidad de Madrid, incluso a diferentes organismos, que han dado el visto bueno simplemente para cambiar una figura por la que lo que debe ser un camino sin clasificar, una vereda sin clasificar, pasa a ser una vía pecuaria, con todas las restricciones y con todas las ventajas de protección que tiene. Entendemos que cuando se cambia a una figura como es la vía pecuaria, en la que es más restrictivo el paso de vehículos, más restrictivo el tema de la velocidad, más restrictiva una serie de cosas, alguien pueda decir que se necesita una declaración de impacto ambiental. Indudablemente, nosotros respetamos, como no puede ser de otra manera, la sentencia judicial, y lo único que hemos hecho es, como le he dicho, recurrirla. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Ángel. Para repreguntar o replicar tiene la palabra el ilustrísimo señor don Alejandro Sánchez Pérez; adelante.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Dos minutos. Pues en dos minutos, señor director general, le agradezco la respuesta. Me alegra que la Comunidad de Madrid haya interpuesto ese recurso de casación y espero que el tribunal, en su momento, lo estime, porque verdaderamente creo que es muy importante que esta vía pecuaria llegue a su efecto. Pero no quiero dejar pasar la oportunidad, señor director general, para recordarle que los vecinos del área de Campamento y de la Colonia Jardín

siguen reclamando una protección efectiva de este entorno, y ustedes autorizaron hace poco un rally en este entorno, concretamente, pegado a esta vía pecuaria. Por otro lado, ustedes están haciendo repoblaciones en la vía pecuaria. Entonces, es todo como un sinsentido: por un lado, autorizan un rally de los militares en el entorno de la vía pecuaria; por otro lado, la señalizan como CiclaMadrid, como todo lo señalizable, le plantan árboles, etcétera. Es todo como muy kafkiano, diría yo: por un lado, están autorizando una actividad superagresiva, como es un rally de vehículos de motor, y por otro lado, instan a su protección.

Y, por otra parte, también quería llamarle la atención respecto a que los vecinos siguen luchando para que el Parque de las Moreras, que era el origen de toda esta lucha vecinal en cuanto al reconocimiento de los terrenos de la vía pecuaria, sea zona verde, y recientemente, por desgracia, lo que ha hecho el Ministerio de Defensa ha sido vender esos 58.500 metros cuadrados a una constructora, a una promotora inmobiliaria, para que se construya. Entonces, al final, unos por otros, lo que ganamos por un lado lo perdemos por otro. Yo diría que lo perdemos por dos sitios, porque, claro, la vía pecuaria ustedes la crean en un lugar que ya era, digamos, zona no urbanizable, y lo que debería haber sido una zona no urbanizable, que era el Parque de las Moreras, finalmente lo han vendido para su construcción. Entonces, al final, los que salen perdiendo de toda esta situación son, efectivamente, los vecinos. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez; ya ha finalizado el tiempo en cualquier caso.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (De Oteo Mancebo): Entonces, entiendo que el motivo de su pregunta está completamente de acuerdo con la Comunidad de Madrid y hemos ejercido bien lo que usted considera, porque eso sí me tenía a mí también en ascuas. *(Risas.)* Creía que usted estaba a favor de la sentencia, cosa que, verdaderamente, es un poco... no sé cómo calificarlo, porque ejerciendo una mayor protección sobre un camino, que el Tribunal Supremo diga que tenemos que hacer una declaración de impacto ambiental...

Sobre sus consideraciones colaterales respecto al tema de la vía pecuaria, rallies hay en algunos otros sitios y se considera que son actividades deportivas en las que, si no sufre o lo dejan en las mismas condiciones, que es lo primero que se le pide... No solamente aquí, sino en muchos otros sitios se hacen rallies, se hacen diferentes actividades deportivas en las vías pecuarias. No creo que sea escandaloso ni de echarse las manos a la cabeza. Tendremos en cuenta, en la siguiente solicitud que nos hagan del rally, cuáles son los daños, que ahora mismo desconozco que se puedan ejercer, o si hay una afección importante hacia los ciudadanos de aquella zona. Lo consideraremos.

El tema del Parque de las Moreras permítame que le diga que no lo conozco, pero eso no tiene nada que ver con mi dirección general. Eso, al final, es Urbanismo, y, además, el que lo ha vendido es el Ministerio de Defensa. Tendrá usted que ir al Ministerio de Defensa a decirle que, en vez de haberlo vendido, lo hubiese cedido, o que hubiese hecho un acuerdo con el ayuntamiento que

correspondiera para modificar la calificación urbanística; pero yo lo único que le puedo responder es que la vía pecuaria se ha protegido, como creo que todos estamos de acuerdo en que se debe hacer, y se le están dando los usos que permite la ley, y no estamos transgrediéndola. Yo creo que es un paso a favor de la promoción de las vías pecuarias y de este corredor natural, que es el que todos queremos, entre Madrid y la naturaleza, no solamente para uso de las personas, sino también como corredor ecológico.

Por lo tanto, repito, me alegra que esté con nosotros en el recurso que se ha interpuesto. Le mantendré informado de las contestaciones que nos remita el tribunal. Estaremos atentos a la siguiente vez que podamos conceder una actividad permitida dentro de las vías pecuarias, porque se puede conceder por cuestiones deportivas. Y lo de Las moreras... transmítaselo al Ministerio de Defensa, que es el competente en eso. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Oteo. Pasamos al siguiente punto del orden del día, anunciando que me acaban de comunicar que el portavoz en la Pregunta Oral en Comisión 854, don Íñigo Henríquez de Luna, definitivamente no va a llegar a la comisión porque está indispuerto.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (De Oteo Mancebo): Lo siento; espero que se recupere.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (De Oteo Mancebo): Por lo tanto, ¿estoy liberado, señor presidente?

El Sr. **PRESIDENTE**: Por lo tanto, está liberado. *(Risas)*.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (De Oteo Mancebo): Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Esto quiere decir que la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión 854/22 decae. Pasamos al punto tercero del orden del día.

PCOC-2011/2022 RGEP.15098. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la gestión de las compensaciones a arrendadores previstas en el Real Decreto 401/2021, de 8 de junio.

Comparece para contestar en representación del Gobierno la ilustrísima señora directora general de Vivienda y Rehabilitación, doña María José Piccio-Marchetti, a la que pido que suba a la mesa. *(Pausa.)* Bienvenida. Les recuerdo a sus señorías que, conforme al Reglamento, el tiempo

máximo es de diez minutos, cinco minutos para cada uno de los intervinientes, que pueden distribuir en uno, dos o tres turnos, como ustedes estimen. Tiene la palabra para formular la pregunta el ilustrísimo señor don José Luis Ruiz Bartolomé; adelante.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchísimas gracias, presidente. Buenas tardes, doña María José; bienvenida de nuevo a la Comisión de Medio Ambiente y Vivienda. Hoy quiero aprovechar esta pregunta para que sus señorías conozcan cuál es el drama que están viviendo muchos propietarios arrendadores desde hace ya demasiados meses. Como ustedes o muchos de ustedes sabrán, el 2 de abril del año 2020 entra en vigor el Real Decreto Ley 11/2020, que establecía la suspensión del procedimiento de desahucio derivado de contratos de arrendamiento sometidos a la Ley de Arrendamientos Urbanos y de los lanzamientos de vulnerables sin alternativa habitacional, con motivo de la situación que vivimos de pandemia de coronavirus. Así, el que acreditase vulnerabilidad sobrevenida como consecuencia del COVID se debería comunicar a través del juzgado a los servicios sociales, y se suspendería el lanzamiento y, si no se había celebrado la vista, se suspendía la vista. A finales de ese año se modificó el texto del real decreto ley para concretar que estas medidas, así llamadas extraordinarias y temporales, dejaran de surtir efecto al acabar el estado de alarma.

El real decreto ley decía, además, que antes de que acabase el plazo de suspensión de las acciones judiciales se deberían adoptar las medidas indicadas en el informe de servicios sociales. Claro, como es casi imposible que los servicios sociales proporcionen todas esas viviendas en teoría necesarias, llevamos ya seis ampliaciones de plazo del Real Decreto Ley 11/2020, con lo que mientras se condicione el levantamiento de la suspensión a la obtención de esas medidas, va a seguir ampliándose el plazo, con el consiguiente perjuicio que se está ocasionando a los propietarios. Digamos que la última ampliación fue el 24 de febrero de este mismo año y que el plazo en principio previsto es el 30 de septiembre de 2022.

Sobre la regulación de la vulnerabilidad de los arrendatarios en el real decreto ley, es importante subrayar qué se entiende por vulnerabilidad, porque la conclusión, después de estudiar esa regulación, es que una familia con dos hijos que tenga unos ingresos de hasta 1.852 euros al mes declarados -es decir, el salario más repetido en la Comunidad de Madrid, es decir, algo muy común- y unos gastos de alquiler de mínimo 573 euros, incluyendo gas, agua y luz -es decir, cualquier contrato de arrendamiento es así en Madrid-, es susceptible de ser declarado vulnerable. Es decir, estamos hablando de la práctica totalidad de los inquilinos de Madrid.

El real decreto ley también contempla la vulnerabilidad del arrendador, pero de una manera mucho menos detallada y, por supuesto, incisiva. Si debiera prevalecer la vulnerabilidad del arrendador, se acordará la continuación del procedimiento, pero, para alargar el procedimiento, el inquilino pide la suspensión del juicio y el juez, a pesar de que decide continuar con el procedimiento, sin embargo, suspende el desahucio y permite al inquilino recurrir en apelación, con lo que este pide a la Audiencia Provincial suspender el procedimiento que le deniega el juez de primera instancia. Doble perjuicio para el arrendador: no solo se ve privado de recuperar su vivienda y las rentas que le pertenecen, sino que además le privan de poder recibir las compensaciones establecidas en el Real

Decreto 401/2021, que es el que habilita a las comunidades autónomas -y en este caso, a la de Madrid- a usar los recursos del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021. Como decía, los jueces, lejos de declarar la suspensión del procedimiento, emiten sentencia favorable muchas veces también al propietario y dan por finalizado el contrato de arrendamiento, pero la sentencia no se puede ejecutar y se suspende el lanzamiento porque los inquilinos abren auto aparte en el que recurren el hecho de que se celebre el juicio, presentando informe de los servicios sociales declarando su vulnerabilidad. El juez suele responder denegando la solicitud, pero permitiendo que los inquilinos recurran en apelación. De esta manera, se abre un auto independiente del juicio por desahucio que igualmente lleva la suspensión del lanzamiento hasta que se pronuncie la Audiencia Provincial, pero ya impide de nuevo al propietario acogerse a las compensaciones recogidas en el Real Decreto 401/2021. En fin, espero que nos explique cómo están funcionando las cosas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para contestar tiene la palabra la señora directora general de Vivienda y Rehabilitación, doña María José Piccio-Marchetti Prado; adelante, por favor.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Gracias. Pues, como usted bien ha dicho, el día 10 de junio de 2021 entró en vigor el Real Decreto 401/2021, de 8 de junio, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por el que se aprueban las medidas necesarias para que las comunidades autónomas y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla puedan utilizar los recursos del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 para hacer frente a las compensaciones que puedan proceder en sus respectivos ámbitos territoriales, así como el procedimiento aplicable según lo establecido en los artículos 1 y 1 bis del Real decreto Ley 11/2020, de 30 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. Estos artículos, como bien ha mencionado, son los que se refieren a la suspensión del procedimiento de desahucio y los lanzamientos en viviendas.

La aprobación de este Real Decreto 401/2021 supuso que, desde ese mismo momento, las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla adquirieran la obligación de tramitar las citadas compensaciones para propietarios y arrendadores, todo ello en virtud de lo establecido en el artículo 3, apartado 3, del citado real decreto. Por tanto, desde entonces, estas compensaciones se están tramitando de acuerdo con la normativa vigente.

Esta norma establecía que el procedimiento para obtener las compensaciones se iniciaría a instancia de parte mediante la correspondiente solicitud, que podría presentarse hasta el 9 de agosto de 2021. Es lo que decía en un momento inicial, pero, como ahora veremos, se ha ampliado el plazo hasta en tres y cuatro ocasiones. Es necesario señalar que este real decreto determina que el procedimiento se inicia a instancia de parte, a diferencia del procedimiento de concesión de subvenciones, ya que el artículo 23 apartado 1 de la ley de subvenciones preceptúa que deben iniciarse siempre de oficio por una convocatoria pública. Sin embargo, en este caso, desde el mismo momento de la entrada en vigor de la norma, el día 10 de junio de 2021, la que he mencionado al principio, los interesados pudieron presentar sus solicitudes de compensación para propietarios y

arrendadores -como así hicieron-, y en ese momento comenzaron a tramitarse todas aquellas solicitudes que se habían formulado.

No obstante, este Real Decreto Ley 16/2021, de 3 de agosto, por el que se adoptan medidas de protección social para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad, amplía el plazo de presentación de solicitudes hasta el 30 de noviembre de 2021 y la extensión temporal de las compensaciones hasta el 31 de octubre de 2021. Nuevamente, el Real Decreto Ley 21/2021 vuelve a ampliar el plazo de presentación de solicitudes hasta el 31 de marzo de 2022 y la extensión temporal de las referidas compensaciones hasta el 28 de febrero de 2022; y el Real Decreto Ley 2/2022 vuelve a ampliar el plazo de presentación de solicitudes hasta el 31 de octubre de 2022 y la extensión temporal de las compensaciones hasta el 30 de septiembre de 2022. Y además, añade una nueva disposición adicional que, denominándose "Utilización de los recursos del Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025", señala que las compensaciones a las que se refiere este real decreto que no se hayan podido realizar con fondos del plan estatal 2018-2021 se podrán hacer con fondos del plan estatal 2022-2025.

El importe de estas compensaciones viene determinado por el periodo que media entre que se acordare la suspensión extraordinaria del artículo 1 -que ya hemos mencionado- del Real Decreto Ley 11/2020 o bien la suspensión del lanzamiento del artículo 1 del Real Decreto Ley 11/2020 y el momento en que la suspensión se levante por el Tribunal, o por alcanzar el límite temporal de 30 de septiembre de 2022. Es necesario señalar que en todos estos expedientes se ha tenido que recalcular al alza el importe de la compensación a abonar a los propietarios o arrendadores debido a las sucesivas ampliaciones de las extensiones temporales en los supuestos en los que no se haya producido el levantamiento judicial de la suspensión.

Desde la entrada en vigor del Real Decreto 401/2021, de 8 de junio, el día 10 de junio, y hasta la fecha, se han presentado 154 solicitudes de compensaciones para propietarios y arrendadores reguladas en este real decreto, 56 de las cuales han sido desestimadas o el solicitante ha desistido de su solicitud por no haber presentado la documentación requerida; esta suspensión, en otros casos, no se ha debido a motivos de vulnerabilidad. En otras nueve se ha formulado requerimiento de subsanación de documentación, sin que hasta la fecha se haya contestado al mismo por el interesado. Se han remitido a Intervención 88 solicitudes estimatorias de compensaciones, de las cuales 31 ya cuentan con informe favorable, y se han aprobado subvenciones por importe de 137.918 euros.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Piccio-Marchetti; ha agotado usted su tiempo en la primera intervención.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Pues, nada, iqué le vamos a hacer!

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Tiene la palabra ahora el ilustrísimo señor don José Luis Bartolomé por tiempo máximo de un minuto.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. La verdad es que es una pena que no se haya guardado usted unos segundos para contestarme a algo que le quería preguntar ahora; y es que, claro, el gran problema que yo he visto y he detectado, y que estamos viendo con la gente en la calle, es precisamente el de todos esos casos que no encajan dentro del formato que se ha establecido por parte del Gobierno para poder optar a estas ayudas porque, como he explicado en mi primera intervención, las resoluciones judiciales no facilitan que eso pueda suceder. Sin embargo, se sigue manteniendo la suspensión y siguen sin poder recuperar su propiedad. Entonces, yo le quería preguntar a usted si verían viable, aunque fuera por parte de la propia Comunidad de Madrid, abrir la mano, crear algún fondo específico por el que pudiéramos dar una ayuda a personas que, francamente, lo están pasando mal. Y conozco casos en los que es gente que necesita para vivir, para sobrevivir, esas rentas, y en este momento están pasándolo francamente mal. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Si me da un segundo...; bueno, nada, nada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene usted quince segundos, venga.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Pues quince segundos. Simplemente decirle que lo estudiaremos, pero que en las compensaciones del plan estatal no podemos apartarnos del procedimiento. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Seis segundos ha estado usted; ¡ha estado afinadísima! (*Risas*).

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría; muchas gracias, como siempre, por su amabilidad. (*Pausa.*) Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-2062/2022 RGEP.15596. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Alodia Pérez Muñoz, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la gestión de los Residuos de Construcción y Demolición en la Comunidad de Madrid.

Comparece para contestar la ilustrísima señora directora general de Economía Circular, doña Cristina Aparicio Maeztu, a la cual le damos la bienvenida. (*Pausa.*) Les recuerdo los tiempos máximos de la intervención: son diez minutos para la tramitación de la pregunta, cinco minutos para cada uno de ustedes, repartidos en uno, dos o tres turnos, conforme ustedes estimen conveniente. Tiene la palabra para formular la pregunta la ilustrísima señora doña Alodia Pérez Muñoz; adelante.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Gracias, presidente, y gracias, directora general, por venir a comparecer. Como le decía el presidente, queremos preguntar por la valoración que hace el Gobierno sobre la gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad de Madrid, pero, antes de que me conteste, le quería hacer mi valoración personal, y es que es un desastre la gestión de los RCD en esta comunidad. Y no es una valoración aislada: es una valoración compartida con los sectores que están implicados en el ciclo de gestión de esta fracción de los residuos.

Uno de los claros síntomas de esta inadecuada gestión es la aparición continua, constante, por doquier de residuos de construcción y demolición abandonados por cualquier esquina de nuestra comunidad. Pero otro de los síntomas es el funcionamiento de las plantas de gestión de este tipo de residuos. Y aquí le quiero preguntar: ¿qué valoración hace de las plantas que están en funcionamiento? ¿Cuántas han dejado de funcionar y a qué se ha debido? ¿Tiene la Comunidad de Madrid la capacidad de gestionar de manera adecuada todos los RCD que se generan? Porque, claro, la peor opción de gestión, sin duda, es la de abandonar los residuos en cualquier esquina, en cualquier descampado, pero la segunda peor opción es la de verter estos residuos sin un tratamiento previo y sin un aprovechamiento de los recursos con potencial reciclable o reutilizable. Queremos saber cómo se asegura que no sucede este vertido directo, sin reciclaje y sin triaje previo; cuántas plantas hay en funcionamiento en la actualidad; si hay planes para cerrar alguna de las que están funcionando ahora mismo; qué eficiencia ofrecen estas plantas de tratamiento; cuánto se recicla y cuánto se vierte; cómo se asegura que tengan salida estos materiales reciclados, y los residuos que aceptan estas plantas, porque no sabemos si es cierto que las plantas que opera la Comunidad de Madrid solo aceptan residuo limpio y una vez clasificado. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para contestar tiene la palabra la señora Aparicio Maeztu, directora general de Economía Circular; adelante.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR** (Aparicio Maeztu): Gracias, presidente. Gracias, señoría, por hacer esta pregunta, que creo que es muy oportuna. Comparto la preocupación. No comparto tanto el diagnóstico. Creo que a nadie se le escapa que este asunto es complicado. Diría que no hay ninguna Administración que haya conseguido dar con la tecla; o sea, este es un problema que compartimos creo que todas las Administraciones, no solamente las comunidades autónomas: también los municipios, también a nivel estatal.

Es un problema que surge de una inadecuada gestión de los residuos. Creo que es importante recalcar que la Comunidad de Madrid no va tirando los residuos, que es un individuo o un colectivo; pero también me gustaría aclarar que es un pequeño porcentaje del sector de la construcción, porque el sector de la construcción se ha adaptado muy bien y creo que es un pequeño porcentaje el que, de manera completamente ilegal, deja un vertido abandonado en cualquier parcela. Creo que, insisto, no es la Comunidad de Madrid la que va vertiendo los residuos, porque parece que somos nosotros los culpables directos.

Dicho esto, cuando tenemos el problema, la solución pasa -y voy a poner la solución muy entre comillas, porque creo que esta no es la solución, pero la solución última pasa- por recoger estos vertidos. Aquí nos emplazamos un montón de Administraciones con diferentes competencias. No siempre es fácil coordinarlas. Creo que la Comunidad de Madrid, en cuestión de recogida de estos vertidos, asume sus competencias y lo ha venido demostrando con las diferentes recogidas que se han hecho, sobre todo en las vías pecuarias, que son las que están dentro de nuestras competencias; también, en la parte de sanciones -que cae dentro de mi dirección general-, en la parte de disciplina e inspección, en la que año a año se han ido aumentando las sanciones. He traído algunos números para verlo solamente de un vistazo. En 2021 se sancionó con 186.000 euros; en 2022, se triplicó, casi con 600.000 euros, y en lo que llevamos de 2022, llevamos 230.000 euros en materia de sanciones. Hay que decir que no solamente es dinero lo que recaudamos en materia de sanciones, sino que muchas denuncias de las que hacemos pasan luego a los ayuntamientos, porque son residuos de carácter doméstico. Entonces, el esfuerzo no se mide únicamente en sanciones, pero hacemos incluso las denuncias que luego pasamos a los ayuntamientos.

Creo que, en cuanto a la valoración -que es la pregunta directa que me ha hecho-, nos queda mucho trabajo por hacer. Estamos trabajando en ello. Es algo que nos preocupa y es algo que nos ocupa.

He hablado en materia de vertidos, cuando el problema ya está ahí, pero a mí me gusta más hablar de cuál es la solución real. La solución real, primero, es poner esto en el punto de mira y como una prioridad. Es una prioridad; de hecho, está como uno de los residuos prioritarios dentro de la Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid y, más allá, en el proyecto de ley de economía circular. Como bien sabe, es una de las cadenas de valor prioritarias; no uno de los residuos prioritarios, no: una de las cadenas de valor prioritarias, porque consideramos que es un producto, no un residuo, o que debería ser un producto.

En línea con esto, y ya yendo a la solución real, cuando hablamos de producto, en el proyecto de ley de economía circular, considerando que algo muy importante para que esto deje de ser un residuo es que tenga un mercado, hemos incluido en la compra pública verde como uno de los criterios a la hora de contratar desde la Comunidad de Madrid toda la parte de la compra pública que tengamos un mínimo de árido reciclado y un mínimo de bitumen reciclado de en torno a un 10 y un 15 por ciento en cada uno de ellos; eso, como mínimo.

Otra de las estrategias que estamos haciendo es trabajar en la trazabilidad, porque, si no se digitaliza todo el proceso, si el proceso sigue siendo en papel, como pasa en todas las comunidades autónomas, no se puede tener un "trackeo" de qué es lo que está sucediendo con el residuo; y, sobre todo, procurar que termine siendo un producto, no un residuo, y que haya una trazabilidad completa para poder promocionar que esto sea un residuo e ir detrás de los que viertan incontroladamente. Ya se está trabajando en ello; de hecho, también está en el proyecto de ley de economía circular.

Y luego, tenemos otra serie de proyectos en los que yo tengo bastante fe. Uno es el de la colaboración público-privada con innovación, el proyecto Valrec, del que imagino que habrán oído hablar, que está liderado por la Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica y del que nosotros también somos parte -estamos en todas las mesas de seguimiento; estamos en las reuniones puntuales de trabajo-, y en el que estamos invirtiendo más de 5 millones de euros. Es un proyecto de dos años en el que están involucradas nueve empresas, que van desde grandes constructoras y pymes hasta startups que van con soluciones basadas en blockchain.

Y luego, por poner otro ejemplo, el proyecto de Madrid Nuevo Norte. Creo que no hay ninguna Administración que se haya atrevido, en uno de los desarrollos más grandes de Europa en los últimos diez años, a poner un objetivo de reciclaje del 92 por ciento de toda la materia que se va a recibir de la demolición.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para repreguntar o replicar tiene la palabra la señora Alodia Pérez Muñoz.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Gracias, presidente. Como le preguntaba por las plantas y todo lo que me ha respondido no va dirigido a las plantas, voy a insistir en este tema. Tenemos que tener en cuenta que la planta con mayor capacidad en nuestra comunidad ahora mismo es la de Salmedina, privada, situada en los alrededores de Valdemingómez y con una capacidad de depósito de 31 millones de metros cúbicos y una capacidad de tratamiento de 2.600.000 toneladas al año. Esta misma empresa le ha sumado recientemente la planta de Las Mulas, gestionada por los mismos y localizada en Fuenlabrada. Entonces, esta empresa podemos decir que tiene por el mango la sartén de la gestión de los residuos de construcción y demolición en nuestra región, si comparamos sus capacidades de gestión. Por este motivo, creemos que la capacidad y el control de asegurar que se hacen bien las cosas en esta planta es una parte imprescindible de la Administración para asegurar que se hacen bien las cosas con los RCD en nuestra comunidad, debido al volumen y al potencial que tienen estas dos plantas.

Tenemos en la memoria el desgraciado incendio de Loeches, en el que, con la trama que se destapó, lo que también se descubrió es que estaban llegando residuos peligrosos mezclados con inertes a la planta de Salmedina, siendo esto un grave atentado medioambiental que, además, generó graves problemas. Nos preguntamos qué medidas se han puesto en marcha para asegurar que esto no se repita. Es decir, ¿nos pueden asegurar que hoy un camión llega a Salmedina con residuos peligrosos mezclados con residuos inertes y se sabría, y se evitaría la entrada? Porque la sentencia recientemente publicada confirma que entraron estos residuos peligrosos y que, de hecho, están depositados en el depósito que está allí situado, como han demostrado las catas; y a pesar de que no se ha inculcado a los responsables de la planta, sí que nos parece que medioambientalmente no nos podemos permitir que esto se vuelva a repetir.

¿Y qué mecanismos se han puesto en marcha para asegurar que no se vuelva a repetir? Porque, por otro lado, tal y como está organizado todo el sistema en Madrid, nos preocupa. La

empresa Salmedina no solamente tiene estas infraestructuras de gestión, sino que está adquiriendo a un ritmo creciente camiones transportadores de contenedores de escombros, de residuos de obra. Cuando son dos operadores distintos, tenemos la seguridad de que, si trae residuos no aptos para depositar, la empresa les puede echar para atrás; pero si es el mismo operador, ¿cómo nos aseguramos de que, con un impacto a ellos mismos, un perjuicio económico, van a frenar este autoperjuicio económico?

Por otro lado, es verdad que el anteproyecto de ley de economía circular tiene en cuenta los residuos o recursos de RCD, y celebramos que se hayan incluido estos porcentajes y, de hecho, usted ya sabe que es lo único en lo que hemos visto concreción en ese proyecto de ley, y nos gustaría ver esa concreción en otros de los ciclos que se resaltan en el proyecto de ley, pero sí vemos la carencia en cuanto a cómo se va a evitar que se sigan abandonando los residuos de obra en cualquier sitio. Sabemos que es un problema complejo; sabemos que requiere un análisis más profundo y un trabajo colaborativo entre varias Administraciones, pero sí nos gustaría que la Comunidad de Madrid fuera una de las líderes en esta materia y pusiera sobre la mesa todas las herramientas para solucionar este vertedero gigante en el que se está convirtiendo nuestra comunidad. Vayas al espacio natural que vayas, vayas al rincón que vayas, encuentras siempre la montaña de escombros ahí situada, y nos gustaría que esto dejara de ser así, porque nos parece que una región decente, no solamente medioambientalmente, no puede estar llena de escombros en cualquier esquina.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar...

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR** (Aparicio Maeztu): ¿Cuánto me queda?

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan treinta segundos. Adelante, señora Aparicio.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR** (Aparicio Maeztu): Vale. Bueno, para responder a todas las preguntas, respecto a la parte de Salmedina, con Salmedina se realiza inspección recurrente a través de las campañas y según la utilización que tiene, y también se hacen inspecciones -a las que, además, se da prioridad- en base a las denuncias. Si hay denuncia, se va lo primero. Simplemente, informar que, como saben, a Salmedina se le ha sancionado en alguna ocasión; o sea que no es que la Comunidad de Madrid no vaya. Si hay una denuncia y si ustedes saben a ciencia cierta que se está haciendo, como parece que tienen muy claro, denuncian o se nos manda un escrito, y nosotros vamos.

Tiene autorización de gestor y puede poner los precios en una... Es decir, estamos en un mercado liberado. Puede poner los precios que quiera. Nosotros no podemos intervenir ahí.

Evidentemente, con mecanismos como el de trazabilidad que le he comentado, será más complicado que cualquiera intente hacer algo que esté fuera de la legalidad.

En el tema de las plantas, al que no he contestado al principio, muy brevemente...

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha sobrepasado ya su tiempo; finalice ya.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR** (Aparicio Maeztu): A la anterior directora le ha dejado quince segundos...

El Sr. **PRESIDENTE**: No, es que a usted... *(Risas)*.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR** (Aparicio Maeztu): Quince segundos más solamente. Muy brevemente, la Comunidad de Madrid tiene capacidad suficiente. Tiene gestores autorizados suficientes para atender la demanda de hoy, y es que tiene el doble de los gestores autorizados que tiene ahora en trámite para convertirse en gestor autorizado. Entonces, no hay un problema de falta de gestores autorizados en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Cristina; muchas gracias por su presencia en la comisión, como siempre. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-1251/2022 RGE.15805. Comparecencia del Sr. D. Agustín Rodríguez Teso, en representación del equipo de mediadores designado por la Asamblea del Pacto Regional de la Cañada Real, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de la Cañada Real. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

¿El señor don Agustín Rodríguez Teso está en la sala? Ocupe, por favor, su lugar. *(Pausa.)* Comparece, como digo, don Agustín Rodríguez Teso en representación del equipo de mediadores designado por la Asamblea del Pacto Regional de la Cañada Real. Se inicia el debate con la intervención del señor Rodríguez Teso, a fin de informar sobre el objeto de la comparecencia, por un tiempo máximo de quince minutos en esta primera intervención; luego tendrá otra. Adelante, por favor.

El Sr. **REPRESENTANTE DEL EQUIPO DE MEDIADORES DESIGNADO POR LA ASAMBLEA DEL PACTO REGIONAL DE LA CAÑADA REAL** (Rodríguez Teso): Lo primero, agradecer la posibilidad de estar aquí, porque me parece que es un sitio también importante para poder estar y compartir; y, sobre todo, para estar y compartir en relación con uno de los problemas que más importancia pensamos que puede tener en nuestra vida cotidiana, como es el tema de la Cañada Real.

Una de las cosas que sí queríamos constatar desde el principio es la situación cambiante de Cañada y la dificultad que entraña; porque yo creo que, si esto no lo tenemos del todo bien ubicado, al final, lo de la Cañada se termina convirtiendo en una realidad cansina y que terminamos sin ver que tenga ningún tipo de posibilidad de futuro ni de solución, y eso nos agota a cualquiera.

Es verdad que muchos de los que están hoy aquí no estaban cuando las cuestiones de la Cañada empezaron, y no voy a hacer yo una larga exposición sobre lo que ha sido la historia de la Cañada, pero sí me gustaría analizarlo desde alguna perspectiva, y la perspectiva es que la Cañada es una cuestión. No fue un problema: era una cuestión muy, muy vieja. Antes de los años ochenta, la Cañada no era un problema porque prácticamente todo el cinturón exterior de Madrid era igual que la Cañada: había gente que había llegado a vivir a Madrid y se iba colocando. Cuando se produce la remodelación de los barrios del sur de Madrid durante los años ochenta, todo lo que es la parte externa de la M-30 -ustedes lo conocen de sobra- se va reordenando, se va reorganizando, pero la Cañada se quedó ahí, sin que tuviese una solución.

Claro, lo que ocurre después es que la Cañada empieza a ser un problema cuando Madrid va creciendo hacia el este y se empieza a encontrar en el horizonte que ahí hay una realidad que no está ni regulada ni ordenada y que se va a terminar convirtiendo en una verdadera dificultad a la hora de gestionar todo lo que son las extensiones urbanísticas propias de una ciudad en crecimiento. Entonces, ahí la Cañada empieza a ser un problema, un problema que hay que intentar abordar y que hay que intentar resolver. Y a partir de ahí, se hacen distintos planteamientos de solución.

Hay un primer planteamiento de solución que yo creo que hace del problema de la Cañada un conflicto, y es pensar que la mejor manera de actuar sobre esa realidad de Cañada es erradicarla: se quita la Cañada y ya está. Es la época de los años 2000, cuando comienzan los derribos. Y ese conflicto se va enquistando, se va haciendo cada vez más mediático, se va haciendo cada vez más visible y es un conflicto que, en definitiva, no lleva a mucho sitio a nadie, hasta que en un momento determinado se plantea desde la propia Comunidad de Madrid una alternativa diferente. Entonces, la Cañada empieza a dibujarse como una positividad, que es lo que se llamó el acuerdo marco. Se establecieron unas posibilidades de futuro que lo que hacían era intentar conseguir que lo que había ocurrido en otros muchos barrios de Madrid durante los años ochenta y noventa ocurriese también en la Cañada. Incluso se previó un plan de desarrollo basado en la Rosa Luxemburgo, y se intentaba que la Cañada pudiese tener una solución de esas características: que se quedase entera.

Pero esa posibilidad de futuro se nos truncó, y se nos truncó porque, de repente, empezaron a aparecer determinadas realidades dentro de lo que eran las posibilidades de hacer de este lugar un lugar consolidado, que eran las famosas afecciones urbanísticas, que impedían que eso se pudiese realizar tal cual. Y entonces, junto con eso, la cosa se va complicando porque aparecen en el territorio dos elementos que hoy hacen que aquello que fue un problema y que después se convirtió en un conflicto fuese en aumento: por una parte, la realidad de la droga. Saben que se trasladó allí la droga. Para los que... bueno, yo creo que todos ustedes lo conocen bien: en los años noventa, la droga se vendía en cualquier punto de Madrid, y a partir de los años noventa se empieza a concentrar su venta y su tráfico en determinados puntos: primero en La Celsa, los Pies Negros, después en La Rosilla, luego en Las Barranquillas, y de Las Barranquillas ya salta a la Cañada. Cuando la droga llega a la Cañada, en un entorno muy vulnerable, la droga campea a sus anchas.

Pero, además, en esos años, en los años noventa y principios de los 2000, la Cañada se va a terminar convirtiéndose también en el vertedero social. Es decir, quien no termina de encajar en ningún sitio en Madrid termina yendo a la Cañada, levantándose una casa e intentando vivir allí como puede.

¿Qué es lo que ocurre? Que así no hay salida, porque, si el desmantelamiento total y radical que se había intentado no funciona y si la consolidación absoluta de todo tampoco funciona, entonces nos encontramos ante un callejón sin salida en el que lo que se plantea y lo que se propone es: "señores, hagamos de esto un proceso. No sabemos cómo va a terminar la Cañada. Sabemos cómo empieza, pero no sabemos cómo puede terminar". Y dijimos: "necesitamos herramientas. Si esto va a ser un proceso, necesitamos herramientas que permitan y que posibiliten que ese proceso se lleve a cabo". Fue así como surgieron las necesidades, las demandas y los nombramientos de determinadas figuras en las Administraciones que permitían una mayor coordinación de todos los recursos existentes, que eran muchos pero que estaban muy deslavazados, y, sobre todo, de un papel que a mí me parece que no se puede ni desdeñar ni olvidar en ningún caso, que es el de garante. La Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid nombraron personas, a las que llamaron comisionados, que, en definitiva, no solamente eran la interlocución con la Administración, que ya de por sí eso era un avance considerable para los que trabajamos allí en ese momento, sino que se tenían también que constituir como garantes de que el proceso iba a ser un proceso que, en el tiempo, fuese dando fruto y permitiese que el desarrollo de todo eso nos llevase a algún lugar.

¿Qué es lo que se planteaba en ese sentido? Bueno, empezamos a darnos cuenta de que cuando éramos capaces de ponernos de acuerdo, todo funcionaba bastante mejor, y comenzamos en ese momento algo que veíamos que se podía formular como proceso comunitario. Un proceso comunitario es una dinámica en la que los distintos actores tienen que estar participando del propio proceso para conseguir que el proceso llegue a buen puerto. Que el proceso llegue a buen puerto no quiere decir que la solución final sea ninguna de las que los actores en principio tienen. Aquí, nosotros reconocíamos tres actores fundamentalmente: por una parte, estaban las Administraciones; por otra parte, estaba la ciudadanía, y por otra parte, estaban las Administraciones públicas de las que ustedes forman parte, no solamente las Administraciones como tales en el ejercicio del gobierno, sino las Administraciones en cuanto al conjunto de grupos políticos que podían asegurar que el proceso fuese un proceso de futuro porque, cambiase el gobierno que cambiase, realmente tuviésemos posibilidades de avanzar.

Y así fue como el proceso comunitario intentó plantar unas bases, entre las cuales, las cuatro principales serían la lealtad institucional, sin la cual, si no somos leales, si no somos honestos, si no somos honrados, todo lo demás ya da igual porque no va a funcionar nada; la confianza, que es muy difícil mantener, pero que también entendíamos que tenía que ser una confianza mínima pero estable, o sea, no una confianza ciega en todo lo que el otro haga, porque no tiene por qué, pero sí, al menos, que fuese lo suficientemente mínima y estable como para asegurar el proceso; un juego de corresponsabilidades donde todos los actores- vecinos, Administraciones, entidades sociales- asumiesen su papel para poder responsabilizarse de la parte que les toca, y luego, un proceso participativo en el cual todo el mundo sintiese que formaba parte de esto que está ocurriendo. Esto yo

lo planteo siempre con un ejemplo de los que me atañen. El sector 6 saben ustedes que va a ser desmantelado. Yo he formado parte del proceso. Para mí, el desmantelamiento del sector 6 implica que la parroquia se va a cerrar. Ahora, como yo he participado del proceso y entiendo la lógica de lo que está ocurriendo, yo entiendo que nos tenemos que marchar. Si nosotros, como parroquia, no hubiésemos participado del proceso, alguien nos estaría echando, y no es lo mismo. No es lo mismo, porque esa segunda forma de entenderlo me lleva al conflicto, y el conflicto me lleva a una confrontación. La primera manera es decir: no, aquí vamos todos asumiendo la parte que nos toca, que en algunos casos incluso no nos gustará nada, pero es la parte que nos toca.

Teniendo en cuenta esa realidad, nosotros lo que entendemos es que el pacto regional vino a ser la concreción de ese proceso comunitario. El pacto regional solamente nos dice una cosa: estamos todos de acuerdo en que nos tenemos que poner de acuerdo; y a partir de ahí, lo demás son estructuras de las que nos dotamos para que eso sea posible. No dice nada más.

¿Problemas? Tenemos un montón. Tenemos fundamentalmente el problema de darnos cuenta de que la realidad de Cañada siempre es cambiante y siempre es diferente; pero cuando no somos capaces de controlar esos cambios, la situación empeora. Desde que se firmó el pacto regional hasta ahora, llevamos dos legislaturas que han supuesto tres, en definitiva, en la Comunidad de Madrid, y dos en los ayuntamientos. El proceso que se inició durante la primera legislatura nos ha cambiado mucho. Sería fácil empezar a decir: "Ha sido culpa de no sé quién". Yo creo que ha sido, si somos corresponsables todos, cosa de todos. Todos los diputados que están en la comisión de seguimiento, por ejemplo, han cambiado; pero todos los concejales que están en los ayuntamientos en cuestiones relacionadas con Cañada han cambiado. Todos los diputados que forman parte de determinadas iniciativas y de determinadas respuestas en Cañada han cambiado. Pero no solamente los políticos: también los técnicos. En unas jornadas que hemos hecho hace unos días, hemos constatado que el 80 por ciento de los técnicos que están trabajando en Cañada han cambiado en los últimos cuatro años. Y a la ciudadanía le ha afectado el problema de la pandemia, le ha afectado el problema de Filomena y le ha afectado el problema de la luz; es decir, la realidad de la ciudadanía también es distinta, y mantenerse en pie intentando sostener la confianza en el resto de los actores en medio de todo eso es muy complicado.

¿Qué es lo que desde el equipo de mediación nos planteamos y qué es lo que percibimos como necesidad? A partir del verano, vamos a entrar prácticamente en periodo electoral. Hemos, casi diría yo, no sé si perdido o gastado una legislatura en perdernos, donde no nos hemos encontrado, donde hemos terminado haciendo de la realidad de la Cañada Real un arma arrojadiza; pero cuando la Cañada Real es un arma arrojadiza, siempre ganan los más fuertes y siempre pierden los más débiles, y los más débiles son los que viven allí. Y yo creo que entre todos no podemos permitirnos que eso nos pase como sociedad. Es verdad que habrá realidades que tendrán que desaparecer o se tendrán que transfigurar, pero la inmensa mayoría de las realidades que tienen que ir cambiando son unas realidades que necesitan de la participación de todos, empezando por la suya; porque ustedes, al final, son los garantes de que ese proceso llegue a buen término. No es una cuestión de que alguien gestiona y los demás criticamos, no. Eso ya lo tendríamos resuelto. O sea, para eso no nos

hace falta ni un pacto ni un proceso ni nada. Pero de lo que sí que estamos totalmente seguros es de que, si lo que estamos buscando es la posibilidad de que la Cañada Tenga un futuro y una salida digna para todos, para las instituciones, para las entidades y para la ciudadanía, si queremos que la Cañada tenga una salida digna, es un trabajo que solamente vamos a poder hacer juntos. No es solamente el problema -que lo es, y gordo- de la luz. Ahora tenemos el de los realojos, mañana podemos tener el agua y pasado mañana podremos tener otro, porque la realidad en Cañada siempre sorprende y es distinta. Pero si somos capaces de mantener la lógica que nos habíamos propuesto años atrás, entonces vamos a ser también capaces de poder resolver los problemas según vayan apareciendo. Quizá, si hubiésemos sido capaces de mantener estas dinámicas, las situaciones en las que nos encontramos ahora mismo no estarían tan agravadas y no habrían llevado a tanta ruptura; no lo sé, pero eso ya va a ser ciencia ficción. Lo que sí que tendremos que hacer, por responsabilidad, ustedes, nosotros, la ciudadanía, todos los actores que formamos parte de este proceso, es asegurarnos de que, en el futuro, todos los elementos que sean necesarios para estabilizar un camino, un proceso que lleve a buen término, sean posibles y se realicen. Muchas gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez Teso. Abrimos el turno de representantes de los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos cada intervención. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la señora Jacinto Uranga.

La Sra. **JACINTO URANGA**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señor Rodríguez Teso; bienvenido y muchísimas gracias por estar en esta comisión y, también, por ilustrarnos sobre todo el recorrido y todo lo que hay detrás de Cañada Real, que yo creo que alumbra bien cuál es la situación, de dónde proviene y por qué estamos ahora donde estamos. Y yo creo que ha sido francamente muy útil todo el relato, sobre todo para que todas sus señorías, las que estamos hoy aquí, entendamos de la complejidad de la Cañada Real y, desde luego, empecemos ya a unir voluntades en la solución de Cañada Real; pero, en todo caso, hasta llegar a una solución, que estemos abiertos a recorrer ese camino, a recorrer ese proceso. Y yo tengo claro que debe ser así, porque, además, cuando ha sido así es cuando ha funcionado. Es cuando no estábamos en la situación en la que estamos ahora, que yo creo que es una situación absolutamente bloqueante, paralizante y, sobre todo, muy dañina para los vecinos y las vecinas que están allí, que son los que están sufriendo esas condiciones de vida, a lo que se le suma el hecho de no tener luz desde hace ya más de veinte meses.

En lo que va de año -yo también coincido con que ha sido una legislatura perdida- hemos traído aquí, a la comisión, a comparecer a diferentes personas que pensamos que entienden la situación de la Cañada Real, porque la habitan, como puede ser el caso de Houda Akrikez como representante de Tabadol, o Pedro Navarrete como excomisionado de la Cañada Real del Ayuntamiento de Madrid. Amnistía Internacional vino también hace un par de semanas. Y yo creo que todas las personas que han pasado por aquí coinciden más o menos en el diagnóstico. En todo caso, las diferencias que se han relatado por los diferentes comparecientes, incluida la suya, han sido... yo creo que usted todavía ha profundizado más en cuál debería ser el ánimo o el espíritu de construcción que deberíamos tener todos los representantes públicos para buscar solución a la Cañada Real. Pero sí que ha hablado también del problema de la luz, y las únicas diferencias entre los diferentes

comparecientes han sido en el número de días que lleva la población de Cañada sin luz. Si no me equivoco, hoy son ya 627 días con sus noches, con sus inviernos, con sus Filomena, ahora en verano con olas de calor, sin poder enfriar los alimentos en la nevera... en fin, una situación que a mí me preocupa sobremanera, porque sí que considero que es una situación de vulneración de derechos humanos en sí misma. Es verdad que entre los distintos comparecientes ha habido alguna que otra diferencia a la hora de relatar todo el entramado político o político-policial que justifica o que concluye cuáles son las causas principales para que ahora, en determinados sectores y en determinadas zonas de la Cañada Real, no haya luz; pero, en definitiva, yo creo que lo que hay detrás es, desgraciadamente -porque coincido en que ha cambiado el tercio-, que hasta hace unos años la Comunidad de Madrid tenía otro espíritu y tenía otra voluntad. Lo que hay detrás yo creo que es un planteamiento por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid actualmente de erradicación de la Cañada Real, sin entender que no es tan fácil. No se puede borrar de un plumazo una realidad cotidiana y vital para tantísimas personas.

En ese sentido, yo creo que es muy oportuna la intervención, sobre todo para convencer a las personas, a las señorías que no están convencidas, de la necesidad de afrontar esta situación de otra manera, con otro planteamiento mucho más constructivo y, sobre todo, anteponiendo los intereses de las personas que viven allí. Hoy -lo comento también como reflexión- debería estar compareciendo, yo pedí que estuviera hoy compareciendo también un representante de la Plataforma Cívica por la Luz. La Mesa de la Asamblea no ha tenido a bien que así sucediera, desde mi punto de vista, desde una posición absolutamente arbitraria, alegando que no tienen personalidad jurídica, cosa que no ha sido óbice en otros momentos para otro tipo de comparencias. Y lo cierto es que hoy los representantes y muchos vecinos y vecinas de la plataforma cívica de entidades estarán fuera -están de hecho fuera, ahora mismo-, concentrándose en las puertas de la Asamblea, para hacer entender a sus señorías que se tiene que encontrar una solución inmediata a la problemática de la luz, que es cierto que es la que hay ahora mismo en Cañada. En otro momento ha habido otras y seguramente a futuro habrá otras. En ese sentido, yo creo que el hecho de que esté usted aquí, señor Rodríguez Teso, está muy bien, porque usted sabe perfectamente lo que supone para los vecinos y vecinas de Cañada estar durante tanto tiempo sin luz.

En todo caso, yo quería formularle varias preguntas. Una, en realidad, la ha medio contestado ya en su intervención, pero es en relación con la disposición adicional primera de la Ley 2/2011, de la Cañada Real, que habla precisamente del espíritu de la ley, y -abro comillas- dice: "Atendiendo a la diversidad de circunstancias que se dan en los terrenos desafectados, de acuerdo con lo que establece el artículo 3.3 de esta ley, las Administraciones con competencia en la materia acordarán los mecanismos e instrumentos de colaboración y cooperación que sean necesarios para llevar a cabo un acuerdo marco" -que luego sucedió, que daría lugar luego al pacto regional- "para resolver todas las cuestiones derivadas de la ocupación, desafectación y destino de los terrenos de la Cañada Real objeto de la presente ley, dando en todo el proceso participación a los afectados debidamente representados por asociaciones acreditadas". Esta disposición habla, efectivamente, de un proceso, proceso al que se ha referido usted; un proceso que yo entiendo que estaba encaminado -así lo dijo después el pacto regional- a la regularización del máximo posible de construcciones que se

podieran regularizar, más allá de las afecciones, de lo que sea imposible por razones casi orográficas del propio terreno. Y le quería preguntar si usted considera que a día de hoy se está dando la debida participación de los vecinos en el proceso y si el comisionado, que es esa figura de garante, que tiene que garantizar y velar por que ese proceso se produzca, está cumpliendo ese cometido, está cumpliendo sus funciones o, por el contrario, está haciendo otro tipo de cosas, pero no asegurando esa participación y ese proceso.

La segunda cuestión es en relación con la luz, que creo que es la emergencia o la urgencia inmediata que tenemos en el terreno; y es preguntarle cómo es posible que todavía no se haya sido capaz por parte de la Comunidad de Madrid, por parte del comisionado, de sentar en una misma mesa de diálogo a Naturgy -que se supone que tiene hasta un departamento de responsabilidad social corporativa y que dice querer cumplir los ODS, los Objetivos de Desarrollo Sostenible- con los vecinos y con sus representantes para elaborar un plan de trabajo para tratar de devolver la luz y, sobre todo, hacer contratos. Porque es una cosa que yo no me canso de decir en esta comisión: lo que piden los vecinos es tener luz y pagarla. No piden tener luz por la gorra. ¿Y cómo es posible que el comisionado no haya sido capaz de convocar una reunión tripartita en ese sentido: vecinos, Administraciones y Naturgy?

Y quiero acabar recordando tres elementos que yo creo que son importantes: el primero de ellos es el pacto regional, que establece entre sus objetivos... Tiene varios; si no me equivoco, cuatro, pero el último de los objetivos habla de regularizar la situación patrimonial y urbanística de los inmuebles, y habla de que la Comunidad de Madrid tiene que velar por garantizar el suministro eléctrico a los vecinos a lo largo de todo el proceso. Vuelvo a hablar de proceso. Le pregunto si considera que el pacto regional está siendo actualmente vulnerado y cuáles son los motivos para vulnerar ese pacto, en vez de mantener el espíritu que dio origen a ese pacto.

Quiero referirme para acabar a la resolución del Defensor del Pueblo. Como bien sabe, el Defensor del Pueblo inició una investigación en el año 2020; en el año 2021 emitió una resolución que hablaba de que las Administraciones públicas, en concreto la Comunidad de Madrid, deben encontrar la fórmula para restablecer el suministro eléctrico; y en ese mismo sentido se ha pronunciado también el cardenal Osoro, afirmando que le causa absoluta vergüenza la situación de que a quince o veinte kilómetros de la Puerta del Sol haya más de 4.000 personas, cientos y miles de niños y niñas, sin luz.

Y quiero acabar con la frase que dijo el cardenal, y que me imagino que usted comparte, y que yo creo que nos debería hacer a todos reflexionar: "Lo que pasa en la Cañada Real me duele, me conmueve y me indigna. No puede ser; no hay derecho. No podemos normalizar ni validar la falta de electricidad y de una vida digna para quien vive allí. Hay que decir con toda firmeza que esto no es tolerable, y menos para cualquier creyente que, si reza en serio el padre nuestro, verá que allí hay hijos de Dios y hermanos". Yo quería acabar con esa frase para ver si, aunque no sea por la fuerza de los derechos humanos, aunque sea por un poco de humanidad, las señorías del Partido Popular se conmueven y empiezan a recuperar esa voluntad política que un día estuvo encima de la mesa. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid tiene la palabra el señor Ruiz Bartolomé; adelante.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, padre Agustín. La verdad es que me ha encantado escucharle, me ha gustado. Yo creo que es de las comparencias que se han tenido sobre Cañada donde he visto más verdad y más sinceridad en una exposición, y a mí realmente me ha gustado escucharle y espero que, además, después de esta intervención suya aquí, podamos seguir hablando y comentando algunos de los problemas que afectan a la Cañada, que a usted, lógicamente, sé que le preocupan, y que son su razón de ser y de cómo lo está intentando sacar adelante.

Creo que el relato que usted ha hecho sobre lo que es el pasado de la Cañada, o cómo se ha ido fraguando, ha sido breve pero ha tocado los puntos esenciales: cómo empezó siendo una zona que, como usted comentaba, se parecía a otras zonas de asentamientos que había en la periferia madrileña de los años setenta y ochenta, pero luego acaba teniendo un proceso de degeneración, de vinculación con la delincuencia, con la droga, etcétera. Pero, claro, también yo creo que hay una circunstancia que sí que marca alguna diferencia con lo que usted ha explicado de los desarrollos urbanísticos que luego se fueron produciendo por el resto de la ciudad. Y es que, en este caso, primero, es una ciudad lineal en el sentido de que, claro, no es una agrupación; y en segundo lugar, forma parte en origen de un bien demanial, que es una cañada y que, lógicamente, tiene unas circunstancias especiales. No es el único sitio donde pasa esto. Yo, en mi vida prepolítica, en la que he estado viajando por España, viendo terrenos y viendo operaciones del sector inmobiliario -que es donde yo he trabajado antes de estar aquí-, he visto otras cañadas ocupadas también, porque son como tierras de nadie donde mucha gente al final se va afincando. Y lo he visto en Andalucía, por ejemplo. Es algo que pasa en más sitios.

Dicho lo cual, yo tengo la sensación de que -creo que usted lo hace con toda la buena voluntad, por supuesto- considera usted que el pacto regional es no sé si un punto de llegada o, al menos, de partida para poder sacar adelante esta situación y transformar definitivamente no el sitio, sino las vidas de las familias que viven ahí, que son los verdaderamente importantes. Nosotros, cuando llegamos a las instituciones, hace ahora más o menos tres años, una de las primeras cosas que estuvimos analizando fue precisamente el Pacto Regional de la Cañada, porque, en su momento, el comisionado que había por parte de la Comunidad de Madrid, el señor Tortosa, nos invitó a que lo estudiáramos con ánimo de que nos adhiriéramos al pacto. Y la verdad es que hicimos una primera reflexión o una primera visión del pacto a priori, y no nos pareció mal en principio; pero luego, ya entramos más en detalle, estuvimos también analizándolo desde todos los puntos de vista, y, al final, nos dimos cuenta de que no nos parecía -y fíjese en lo que le voy a decir- razonable ser cómplices - uso esta palabra- de un pacto que, en el fondo, considerábamos que era un pacto de silencio, porque ocultaba los problemas que estaban ocurriendo e impedía que realmente se produjera una solución. Le voy a poner un ejemplo de una de las personas que vino aquí también para hablar de la Cañada Real, que ha comentado antes la portavoz de Unidas Podemos: el señor Navarrete. Estuvo hace unos meses aquí y dijo cómo, al nivel actual, al ritmo actual que llevamos, en el sector 6 se tardaría creo

que dijo doce años en sacar a todas las familias. ¡Claro!, es que esto... O sea, desde mi punto de vista, no tiene ningún sentido. Estamos hablando de muy buena voluntad en un pacto, en un papel que queda muy bonito, que firman todos los representantes, de unanimidad, consenso, etcétera; pero luego, la realidad es que esto no funciona. No funciona ¿por qué? Porque es eterno. Es imposible acabar con esto con el planteamiento actual que existe. Porque, además, tampoco creemos que estén funcionando bien en muchísimos casos los realojos, porque se genera muchísima conflictividad en aquellas promociones de viviendas, muchas veces del Ivima, otras veces no, a las que llegan las familias, porque su estilo de vida, su forma de vida no es fácil de asimilar y genera muchos problemas de conflictividad social en donde acaban afincándose. Y, en definitiva, pensamos que no se ha cogido el toro por los cuernos.

Nosotros, de hecho, internamente, elaboramos una propuesta que no hemos materializado, evidentemente, porque tampoco tenemos la capacidad de hacerlo. Nuestro grupo es pequeño, tenemos un porcentaje de voto pequeño y no tenemos peso en ese sentido para hacer cambiar la voluntad, no ya de todos los grupos políticos: ni por supuesto del Partido Popular, claro. Pero nosotros sí pensamos que esto se debe planificar de otra manera, teniendo en cuenta varias cosas: por un lado, que no puedes trasladar a las familias que ahí viven a lugares muy lejanos dentro de la propia Comunidad de Madrid porque, en primer lugar, muchas veces, sus recursos, su modo de vida está vinculado de alguna manera con las zonas en las que están viviendo ahora mismo, y, en segundo lugar, porque también hay relaciones de familia y de vecindad entre ellos, consolidadas desde hace décadas, y también pensamos que eso no es bueno para su integración y para su desarrollo personal. Por otro lado, también pensamos que no se puede hacer un traslado en goteo en diez, quince, veinte o treinta años, que es un poco el planteamiento actual que hay ahora, porque eso no soluciona el problema y lo perpetua. Y por eso, nuestro plan pasa más por escoger una ubicación cercana a donde está ahora mismo la Cañada; por la creación de un parque de viviendas similar al actual, para dar cobijo a las familias que están ahora mismo viviendo ahí, y por hacer un traslado, digamos, de una vez -que no tiene por qué ser de una vez, pero ya me entiende-, o sea, de una manera, digamos, más o menos breve en el tiempo. Creemos que ese sería un formato que funcionaría y, de hecho, hay experiencias fuera de España de situaciones así.

Todo lo demás, el pacto y todo lo que conlleva alrededor, desde nuestro punto de vista, no deja de ser una forma de... de sentirse uno mismo como con la conciencia tranquila pero sin haber solucionado el problema. Porque, claro, luego, como denuncia últimamente la izquierda con el asunto de la luz, el cual desconozco, porque, como le digo, yo no soy un técnico en tema de suministro eléctrico... Entiendo que hay unos problemas ahí importantes, que hay riesgos para las vidas también de los usuarios cuando se conectan de esas maneras. No voy a entrar en eso porque... Pero, claro, a lo largo del tiempo, se van a ir produciendo problemas de muchísimos tipos. Ha mencionado usted Filomena, ha mencionado... En fin, yo creo que, como le decía, podemos seguir hablando de esto fuera de esta intervención, y además nos gustaría que usted también, en la segunda parte de su turno, nos hiciera las propuestas más realistas y más concretas que usted considerase, porque usted lo conoce mejor que nadie; por lo menos, la forma de vida de la gente. Y le doy la enhorabuena y las gracias por el trabajo que está haciendo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Rivero Cruz.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Muchas gracias, presidente. Lo primero, agradecer al señor Rodríguez la comparecencia, la lucidez y el detalle con el que nos ha relatado no solo la situación actual en la Cañada, sino también el contexto de donde viene. Creo que es importante para saber dónde estamos, saber de dónde venimos y, en ese sentido, poner los medios para solucionar los problemas o las situaciones que allí se den.

Mire, yo creo que hay cuestiones en lo que ha dicho que son muy interesantes, y nosotros nos vamos a quedar con algunas de ellas. La primera es el proceso comunitario. Entendemos que las soluciones a la situación de la Cañada, no solo al problema de la luz, del que hablaré muy brevemente después, sino a toda la situación que usted ha relatado, a los distintos problemas que hay, que ha habido o que pueda haber -porque, como ha dicho, la situación de la Cañada es cambiante-, se tienen que dar desde la relación de confianza -no ciega, pero sí relación de confianza- entre Administraciones, actores y entidades que trabajan allí, y también la propia población organizada y sin organizar. Conociendo el ejemplo que ha puesto de la parroquia, no deja lugar a dudas de que, cuando la política se hace -sobre todo en estos casos- de la mano de la ciudadanía y de las entidades sociales, los resultados que da pueden ser los mismos pero, sin duda, el proceso y el resultado es mucho más provechoso y, aunque no contente a todo el mundo -y esto se lo quiero resaltar, porque me lo dijo usted en unas conversaciones previas-, la política yo creo que consiste en la solución de conflictos de manera negociada y de manera participada por diferentes actores: en un Parlamento, por partidos políticos, pero fuera, por Administraciones públicas y también por entidades sociales; y a veces -y lo dije también en la intervención de la pasada comparecencia-, los resultados no son los que nos gustan a todos y a cada uno de los actores que participamos de esa negociación, pero probablemente sean los mejores resultados a nivel general que se pueden obtener. En ese sentido queríamos, en primer lugar, poner en valor este proceso comunitario del que nos ha hablado, y queríamos preguntarle, en este proceso comunitario, qué es lo que puede estar fallando para que la situación esté en el estado en el que está.

Luego, también queríamos preguntarle por el trabajo que está haciendo el comisionado: si está sirviendo para algo y si está trasladando las demandas de entidades que trabajan allí y de la propia ciudadanía a la propia Administración pública. Yo hoy no voy a hacer valoraciones políticas o partidistas, porque creo que ya las hemos hecho en intervenciones y en comparecencias anteriores y, además, creo -y voy a recoger el guante que nos ha trasladado- en el espíritu de su intervención, y vamos a intentar ponernos de acuerdo para solucionar el problema de la mano de las entidades y de la ciudadanía; pero sí que quiero preguntarle, no en un sentido de generar ningún tipo de conflicto, sino de saber en qué estamos fallando como Administración en general, si nos quiere meter juntos a la Asamblea y a la Comunidad de Madrid, aunque tengan competencias diferentes. Sí queríamos saber en qué estamos fallando como Administración para que el punto esté donde está exactamente ahora.

Yo tampoco soy técnico de la parte de la electricidad, pero sí que entiendo que las Administraciones públicas -en este caso, la Comunidad de Madrid- deberían tener los técnicos en la consejería correspondiente para poder valorar qué es lo que está pasando allí, ya no a nivel político, sino a un nivel técnico, y poder aportar al menos, si no una solución, un posible camino para que se pueda llegar a algún tipo de solución; porque aquí hay un ahora y hay un objetivo al que podemos llegar, y mientras llegamos a ese objetivo -que, como ha dicho usted, puede ser incierto, porque estamos en un proceso que se inició pero que parece que ahora está truncado-, también hay que tomar decisiones ahora, porque los niños no pueden estar sin luz... bueno, los niños ni las personas mayores ni nadie puede estar sin luz, en un momento en el que hemos estado asfixiados en esta región con la ola de calor, o cuando pasó lo de Filomena, o con las posteriores olas de calor que podamos tener a lo largo del verano. Por eso, entiendo que tiene que haber también una responsabilidad por parte de la Administración para poner solución a los problemas puntuales que se generen en el ahora, y así no generar más problemas que se prolonguen en el tiempo, avivando la situación que ya hay en Cañada.

Y para finalizar, a mí no me gusta generalizar y creo que las sociedades de hoy en día son plurales y diversas. Entiendo que la sociedad de Cañada, las personas que viven en cañada, también son plurales y diversas. Se ha mencionado aquí que, cuando se producen realojos, hay situaciones de conflictividad en los lugares donde son realojadas las personas que actualmente viven en Cañada. Yo quería preguntarle si esto es así, si siempre es así; porque, si estamos diciendo que una de las posibles soluciones son los realojos -se ha comentado el tiempo que se tardaría, supuestamente- pero a la vez estamos diciendo que esos realojos van a generar futuros problemas por el hecho de realojar, no sé si se ha dicho aquí por costumbres o por otras circunstancias, yo me planteo hasta qué punto hacer esta afirmación no es seguir estigmatizando a las personas que viven en Cañada Real. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra la señora Torija López.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Bienvenido; buenas tardes, señor Rodríguez Teso. Creo que ha sido un verdadero placer escuchar el sosiego con el que nos ha trasladado una situación que es casi de constante conflicto.

Usted, en 2018, recibió el premio por la Encomienda de la Comunidad de Madrid, que reconocía su labor y compromiso con los más vulnerables y por estar siempre dispuesto a encontrar soluciones complejas y difíciles para la situación que se presenta en Cañada. Creo que esas son dos de las claves: que la situación siempre es compleja y siempre es difícil.

He tenido ocasión de escuchar su breve discurso ahora -no lo hice en su momento- y decía dos palabras que a mí me parecen muy importantes para abordar la cuestión de la Cañada. Decía que se había sentido muchas veces arropado y también crecido en sus miedos. Creo que es muy difícil no acercarse a la realidad de Cañada y que esa palabra no aparezca, aunque a veces intentemos

apagarla, como la luz. Y luego, reconocía también algo que es, por supuesto, humano, pero que a veces también cuesta reconocer, que son los errores. Yo creo que a lo largo de tantos años en Cañada Real se han producido muchos errores -unos más voluntarios que otros-, pero solamente si asumimos esos errores creo que tendremos una capacidad de cambio.

Su parroquia se ha convertido en un lugar de encuentro para personas vulnerables y vulneradas y, de hecho, mañana nos acoge para la celebración de una de las sesiones del pacto; una sesión que, respecto a otras anteriores que hemos tenido, va creciendo en el orden del día. Hemos pasado de órdenes del día en los que había apenas dos puntos al de mañana, en el que tenemos -aunque está diseccionado de otra manera- como once puntos, o sea que hay muchos temas que tratar; y aun así hay una ausencia de temas, porque, revisado el orden del día, por ejemplo, el asunto de la luz -que es como lo que siempre planea, pero no solo- ni siquiera está recogido en el orden del día. Aun así, estoy segura de que mañana tendremos una sesión muy larga y que es posible que nos vayamos con un sabor de boca agri dulce, porque, en realidad, las soluciones no son rápidas, y yo creo que uno de los problemas que tenemos es, en muchas ocasiones, la impaciencia. Pero creo que las personas que están allí realmente no pueden esperar más.

Me da la sensación de que usted es bastante escéptico con los políticos. Se lo he oído alguna vez y se lo he leído alguna vez. Creo que usted ha puesto palabras a una realidad que es la que perciben muchos españoles, que es esa idea de -cito textualmente- que "en la política española adolecemos de un gran posturo. Parece que hay que estar permanentemente dando cera". Y además continúa diciendo: "Es un tipo de acción política que me aburre y me repulsa". Pues yo le puedo decir, como política coyuntural -es decir, recién llegada-, que a mí también me aburre y me repulsa, y me parece que es necesario que todas esas palabras que usted ha usado, lealtad, confianza, corresponsabilidad y participación, se lleven a última instancia para conseguir un objetivo que -no lo olvidemos- es común. Entiendo que aquí nadie está en contra de las personas que viven en Cañada, porque a veces nos escuchamos los unos y los otros y parece que sí.

Es verdad que a veces nos guardamos alguna información, y yo creo que eso es perjudicial. Es la segunda vez que su señoría de Vox dice aquí que no firmaron el pacto porque veían que era imposible de ejecutar y que tienen una serie de planes, de medidas, que me parecen muy bien intencionadas. Pienso que a lo mejor hay que trabajar en esa línea, pero echo de menos que no hiciesen unas enmiendas a los presupuestos, que no hayan traído a alguien a esta comisión, que no nos las hayan contado, que no hayan hecho una proposición no de ley... porque, a lo mejor, hay mucho más acuerdo del que parece para trabajar desde lo político también.

En el tema de Naturgy, bueno, aquí hay muchos problemas y las soluciones son muy complejas. En el tema de la interlocución con Naturgy, es verdad que sería muy deseable que hubiese una negociación a tres partes, entre la empresa, los responsables autonómicos y la ciudadanía, las personas que están allí y que están pidiendo luz y que están pidiendo contratos y que están pidiendo respuestas. Porque, en realidad, se trata mucho más de respuestas, de, efectivamente, ser consultados en los procesos, y esto no se ha dado. Pero yo casi me conformaría con saber -porque

tenemos constancia de que esas reuniones a dos partes sí se han dado- qué es, desde lo político, lo que se ha trasladado a la empresa eléctrica y qué es lo que la empresa eléctrica ha aportado, porque sobre eso hay un gran silencio, y creo que uno de los problemas que tiene Cañada siempre son los silencios sobre "de esto no se habla" o "esto parece que no tiene solución" o "en esto parece que el plazo es de doce años". Yo comprendo que la cuestión de la luz viene constantemente, porque creo que la luz es lo que ha hecho retroceder el clima de confianza muchos años. Recuerdo la primera comparecencia en la que el comisionado estuvo en esta comisión, al que yo le trasladaba muchas preguntas, y me decía: "Bueno, me da la sensación de que ustedes consideran esto fragmentado no por el tema de los relojes, no por el tema de determinadas cuestiones, sino por el tema de la luz". Yo creo que el tema de la luz es uno más, pero que la confianza habrá que retomarla, porque me parece una cuestión compleja y una realidad cambiante. Usted ponía ahora en la escena el tema de la pandemia, el tema de Filomena. No sabemos lo que puede pasar en ese plazo en el que se busca una solución para los problemas.

Yo comprendo que las soluciones son complejas y usted tampoco tiene una varita, pero me gustaría saber si cree que la legalidad es tan absolutamente necesaria como para que se olviden los derechos humanos. Parece ser que, si nos atenemos a la legalidad, es imposible respetar algunos derechos, como el de la vivienda, el del agua o el de la luz. ¿Podemos navegar, quizás, en algunas fisuras de la ley o crear nuevas leyes? Porque eso sí que nos compete a los políticos. ¿Ganaríamos su confianza si los políticos fuésemos capaces de pergeñar nuevas leyes, y qué leyes serían esas, para que buscásemos una solución pensada para resolver los problemas, los problemas de las personas de Cañada, que son los problemas de las personas pobres? Yo sé que hay algunos políticos que no ven a esos pobres.

Responsabilidades compartidas. A mí me parece que esa es una de las claves: entre las Administraciones, entre los políticos, entre las asociaciones, por supuesto, entre la Iglesia -que ha tenido un papel preponderante-, entre las vecinas de allí... A mí me dolieron muchísimo algunas respuestas que escuché en la comisión anterior a propósito de la comparecencia de Amnistía Internacional. Yo creo que todas las miradas, todas, son importantes. No importa que un comisionado esté jubilado; no importa que Amnistía ahora mismo no tenga un informe de parte. Yo creo que usted aporta su punto de vista y todas las personas que han pasado por allí aportan puntos de vista que nos enriquecen. Yo no sé si, en su calidad de párroco, a usted le falla a veces la esperanza en la resolución de este problema. Me gustaría que, si tiene luz -nunca mejor dicho- que aportar en ese sentido -entiendo que tampoco le falta la fe y tiene una caja de herramientas con soluciones-, aprovechara su segunda intervención para ayudarnos realmente a construir, sin confrontar, una solución para las personas de Cañada. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torija. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Ramos Sánchez.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: Muchas gracias, presidente. Don Agustín Rodríguez, muchas gracias por su intervención y, sobre todo, muchas gracias por el tono que ha utilizado en la misma.

Agradezco el relato que nos ha hecho sobre la historia de Cañada. Aunque algunos de los que estamos aquí es cierto que ya llevamos años trabajando en este tema, entiendo que para otras personas que a lo mejor lleven menos tiempo trabajando puede ser útil este relato que nos ha hecho.

Antes de hablar de su intervención, si me permite, me gustaría decirle a la señora Torija: ¿de verdad nos ha pedido que nos saltemos la ley? ¿Lo acaba de hacer? ¿Ha pedido que nos saltemos la ley? ¿Ha pedido que dejemos la ley a un lado? ¿Que busquemos...? ¿Cómo ha dicho? ¿Que si es tan absolutamente necesario cumplir la ley? ¿Pero de verdad ha dicho eso, señora Torija? *(Pausa.)* La veo, sinceramente, un poco crispada, un poco... no sé... yo creo que hay que tomar las cosas con un poco más de calma y hay que reposar un poco. Porque, además, ha hablado usted de postureo y ha dicho que le aburre el postureo. Mire, viniendo de alguien de Más Madrid, es como si mandamos a un pirómano a apagar un incendio. Pues va a ser que no nos acaba de convencer.

Pero dicho esto, y sabiendo -ya se lo adelanto- que nosotros, el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Grupo Parlamentario Popular no nos vamos a saltar en ningún caso la ley -lo digo para que lo tenga claro, ¿eh?, independientemente de que sea más o menos necesario *(Rumores.)*, señor Rodríguez, en su intervención ha hecho algunas alusiones, y hablaba usted de que la realidad de Cañada Real es cambiante, se va modificando con el tiempo y, si no teníamos eso claro, podríamos llegar a un cierto cansancio y podríamos ver la Cañada Real como algo sin futuro y sin solución. Y yo creo que no es así. Yo creo que todos tenemos eso más o menos claro y yo creo que se está trabajando.

Usted decía que no se sabe cómo va a acabar Cañada. Yo creo que hoy, a raíz de todo ese proceso que ha habido y de esa realidad cambiante que todos, de una forma u otra, hemos ido asumiendo durante este tiempo, sí sabemos cómo va a acabar Cañada, porque ya hay una hoja de ruta marcada, independientemente de que, como en todo, la velocidad probablemente no es la más deseada; pero sí es cierto que hoy en día tenemos una hoja de ruta que nos dice hacia dónde debemos ir y hacia dónde queremos ir.

Decía usted que hemos perdido una legislatura. Lamento que tenga esa sensación. Yo creo que no. Yo creo que se está trabajando y se está trabajando desde muchos ámbitos: se está trabajando en el ámbito educativo. Sabe que existen, en este caso, 29 rutas escolares desde la Cañada Real; además, se ha hecho entrega de dispositivos electrónicos a los alumnos de Cañada y se ha trabajado también contra el absentismo escolar. En el ámbito sanitario, existe un equipo de intervención de población excluida que se desplaza todos los días al sector 6 de la Cañada. La Comunidad de Madrid cuenta con un servicio móvil de adicciones, el servicio de mediación en salud pública, todo el tema del realojo... yo creo que sí se está trabajando. Insisto, probablemente, a todos nos gustaría ir más deprisa, pero eso no significa que no se esté trabajando y que sea una legislatura perdida. Desde mi punto de vista, no lo es. Porque hablaba la señora Jacinto sobre el comisionado, si está cumpliendo o no está cumpliendo sus atribuciones o sus competencias... Sinceramente, creo que sí. Usted sabe que estuvimos el otro día en la reunión de la Mesa Social, allí, en Cañada; estuvimos juntos y tal. Por cierto, muchos de los grupos que hoy vienen aquí defendiendo posiciones un poco...

no estaban allí ese día. Estábamos solamente dos grupos parlamentarios y somos cinco; había tres grupos que no estaban, y, sin embargo, hoy aquí se ponen la bandera de la defensa de la Cañada.

Por eso le decía que lo que sí tenemos que tener claro en ese sentido es que cada uno debe trabajar desde su competencia y desde su responsabilidad.

Lo que no se nos puede pedir en esta cuestión -y hablo como portavoz, en este caso, del grupo parlamentario que sustenta al Gobierno de la Comunidad de Madrid- es cosas que no son competencia de la Comunidad de Madrid. ¿Y por qué digo esto? Por ejemplo, porque la señora Jacinto decía: "No, es que hay un requerimiento del Defensor del Pueblo en relación con el tema de la luz". Es cierto que usted lo ha tratado con más sensibilidad o delicadeza que otros comparecientes que han venido aquí, que ya nos acusaban hasta de que había muertos en la Cañada por culpa de la falta de luz. Han ido elevando el tono según los diferentes comparecientes iban viniendo. Como se les iban dando diferentes respuestas, cada uno de ellos iba elevando el tono, y creo que usted hoy ha estado en un tono mucho más acertado. Y le decía esto, señora Jacinto, porque, claro, a usted le parece muy bien el requerimiento del Defensor del Pueblo. A mí me parece mucho mejor el auto del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que desestimaba la petición de que la Comunidad de Madrid ordenara a la distribuidora eléctrica el restablecimiento del suministro de una vivienda de Cañada Real afectada por las desconexiones de suministro. Lo que venía más o menos a decir el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, resumiendo, era que la Comunidad de Madrid no tiene obligación de suministrar energía ni existe inactividad por su parte en este sentido; lo dice el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Yo, entre el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y el Defensor del Pueblo, perdóneme, pero me quedo con el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Además, la Audiencia Provincial, previamente, ya había dicho que los enganches ilegales -y además lo dije en la última comparecencia que hubo al respecto- constituyen un delito de defraudación, independientemente del nivel de consumo. Cuando existe un enganche a una red eléctrica sin la autorización de la compañía y sin adoptar las medidas de seguridad necesarias, la medida de desconexión procede porque debe cesar la actividad delictiva que supone un enganche ilegal, que, además, saben ustedes que no es seguro. *(Rumores.)* Señora Jacinto, yo no le he interrumpido; por favor. ¿De acuerdo? Como decía, en este sentido, yo creo que la Comunidad de Madrid sí está trabajando.

Luego, decía el señor Bartolomé que se estaban dando unas soluciones que iban a tardar doce años. Claro, como aquí el problema que tenemos es que muchos vienen con el discurso escrito y no escuchan a nadie... Yo ya dije en la última comisión que se creó en noviembre de 2021 una comisión de realojos, en la que participan, entre otros, la Comunidad de Madrid, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y los ayuntamientos tanto de Madrid como de Rivas-Vaciamadrid. La última reunión se celebró el pasado 5 de mayo, hace apenas mes y medio, para abordar una acción conjunta de realojos para los sectores 3 a 6 de la Cañada, que además, se habló el otro día en la Mesa Social -en la que estuvimos, y en la que faltaron muchos portavoces que hoy vienen a defender a la Cañada con mucho ímpetu-, y se habló de que el periodo era de entre cinco y ocho años; no de doce, señor Bartolomé. ¡No de doce!

Lo que pasa es que aquí, como no escuchamos a nadie... yo ya lo dije, lo repito y lo repetiré las veces que hagan falta, no se preocupe.

El señor Bartolomé dice: es que no se ha cogido el toro por los cuernos. Mire, los que no han cogido ningún toro por los cuernos son ustedes, que no han hecho absolutamente nada. Vienen aquí a darnos lecciones de lo que tenemos que hacer y cómo lo tenemos que hacer, pero no han hecho absolutamente nada. Se han puesto de perfil, se han puesto de lado y luego vienen simplemente a decirnos lo que tenemos que hacer o dejar de hacer. Pues, mire, no sé si habremos cogido el toro por los cuernos, pero sí que hemos afrontado el problema y estamos buscando las soluciones.

Para terminar, simplemente, decirle que, de verdad, entiendo que tanto el comisionado de la Cañada Real como la Comunidad de Madrid están trabajando y están trabajando bien. Probablemente, insisto, no sea a la velocidad que todos deseáramos, pero se está trabajando bien.

Y, por último, creo que ha sido la señora Torija la que ha dicho que mañana es la asamblea que tenemos justo allí, en el sector 6, en su parroquia, si no me equivoco. Espero mañana ver a todos los grupos que están hoy aquí representados. Yo sí que estaré. Espero que el resto de grupos también estén, porque, claro, si vienen aquí y hacen las intervenciones que hacen, pero mañana no van allí, probablemente se les quede un poco descafeinada la intervención. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramos Sánchez. Para contestar a los representantes de los distintos grupos políticos tiene la palabra don Agustín Rodríguez Teso por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **REPRESENTANTE DEL EQUIPO DE MEDIADORES DESIGNADO POR LA ASAMBLEA DEL PACTO REGIONAL DE LA CAÑADA REAL** (Rodríguez Teso): Muchas gracias por todo lo que han señalado. Yo no estoy muy acostumbrado a este tipo de funcionamiento; entonces, lo mismo me lío un poco, pero intentaré resumir lo más posible, porque hay cosas de las que han ido señalando que son comunes y hay otras que son ya un poco más concretas.

En relación, al principio, con determinados temas, a mí me parece que hay elementos... Yo les plantearía un elemento que me parece que es esencial: las varitas mágicas no existen y yo, desde luego, no las tengo. Yo llevo quince años en Cañada y todavía no me entero de la misa la media. Así, tal cual. Entonces, yo no me atrevo a decir: "la solución tiene que ser esta". Yo lo único que digo es: "vamos a sentarnos a buscarla"; porque si no nos sentamos juntos y la buscamos juntos, es muy difícil que la encontremos. Eso es lo que nosotros estamos planteando. Y en eso, lo que tenemos que hacer es escucharnos.

Por ejemplo, me ha parecido muy interesante... y le recojo el guante, señor Ruiz Bartolomé, que estamos deseando sentarnos, no para convencernos... O sea, nosotros no venimos aquí a intentar convencer a nadie de nada, sino simplemente a señalar: la situación de Cañada es una situación muy compleja. Si no fuese compleja, no llevaría ochenta años ahí. ¡Ochenta!, desde los años cuarenta. El

libro de bautismo de la parroquia de Santo Domingo de la Calzada es de 1953. Eso quiere decir que en los años anteriores ya había gente allí. Eso supone que, si fuese algo sencillo, ya lo habríamos resuelto.

¿Cuánto tiempo se tarda en resolver esto? No lo sé; no tengo ni idea. No sé si son cinco, si son ocho, si son doce... no tengo ni idea. Sé que no es sencillo, sé que no es fácil y sé que, si no lo hacemos juntos, no lo vamos a poder hacer. Porque yo no creo que el futuro sea tan claro. Yo ahí pienso, por ejemplo... Puede haber posibilidades o formulaciones que hacen unos u otros en un momento determinado, de decir: se va a realojar todo. ¿Seguro? Porque los procesos judiciales también están ahí y también son una amenaza que no sé por dónde van a terminar saliendo. Si los vecinos que están ahora mismo en la zona del camino sin asfaltar judicializan su situación, ¿a dónde va a llevar eso? Yo no lo sé. Yo no sé si, al final, llegará un tribunal en Estrasburgo, en Madrid o en donde sea, que les dé la razón a los vecinos. ¡Es que no lo sé! Pero me parece que es mejor sentarlos, sentarnos y buscar esa solución juntos. Insisto, como decía al principio, en que lo mismo no es para que la solución sea la que yo quiero para mí. Puede que, lo mismo, la solución no sea la mía, pero cada vez estoy más convencido de que, si no somos capaces de hacer ese proceso juntos, va a ser muy difícil.

Obviamente, hay muchas de las cosas que ustedes me preguntan que más quisiera yo tener las respuestas. ¡Y yo qué sé! Hay cosas de las que ustedes comentan sobre las que puedo tener mi opinión. Tampoco es una opinión especialmente relevante. La formulación que hacía el diputado de Vox en relación con un determinado modelo de realojo... bueno, no lo sé. Yo vivo en un barrio donde se ha recibido mucho proceso de realojo; unos salen bien y otros, no tanto. La experiencia que estamos teniendo en cañada todavía es muy pequeña, porque llevamos tres años -yo creo- con el proceso de realojos en marcha y yo creo que es demasiado poco tiempo todavía como para evaluarla en serio. Desde un punto de vista técnico, de intervención social, yo creo que es muy poco tiempo. Pero lo que sí podemos decir es que, de momento, aproximadamente en un 90 por ciento está resultando exitoso el proceso. Con lo cual, si el proceso se hace bien, yo creo que podemos llegar a tener un índice de éxito bastante elevado en el proceso de realojo. Eso supone que a la gente que vive los procesos de realojo también hay que acompañarla. O sea, no es simplemente "te cojo y te cambio de casa". Hay todo un proceso, porque hay un duelo que vivir en relación con que voy a perder todas mis relaciones más inmediatas, más cercanas. Todo eso hay que ir trabajándolo, elaborándolo, y eso lleva tiempo. ¿Cuánto? Yo no lo sé; no lo sé. Lo único que digo es: pasemos ese tiempo juntos y busquemos las soluciones juntos.

Había cosas así más concretas, de decir: ¿qué puede estar fallando? Yo creo que una de las cosas que nos está fallando es que no nos sentamos a hablar buscando soluciones. Yo..., ¡ijo!, me ha puesto colorado con las declaraciones esas que hice en relación con los políticos delante de todos ustedes. ¡Es para que me dieran una paliza! ¡Mira que he estado intentando ser prudente...! Pero bueno, sí que es cierto que yo percibo... el día mismo de la aprobación del pacto regional aquí, en esta Asamblea, en el pleno, al final hubo bronca. ¡Pero si estaba todo el mundo de acuerdo! Yo a eso

le llamo postureo, me perdonen ustedes, señorías. Si vamos a firmar una cosa y estamos todos de acuerdo, ¡a lo mejor la bronca nos la podemos evitar! Punto; no digo más.

Creo que mucho del tema político en el que vivimos puede andar por ahí, pero a mí tampoco me corresponde juzgarlo ni es mi papel en esta comparecencia juzgar eso. Luego, yo podré tener mis opiniones, como todo el mundo, pero no es objeto de lo que yo estoy planteando aquí. Lo que sí que me parece que es importante es que seamos capaces, en ese juego, de sentarnos a buscar las soluciones juntos.

Pongo un ejemplo: hay un órgano en todo este proceso de la Cañada que a mí me parece que es un órgano primordial, que es la Comisión de Seguimiento. La comisión de seguimiento es el espacio donde no se viene a discutir sobre si tú has hecho esto y yo quiero que hagas esto; no, no es eso. La comisión de seguimiento, cuando se pensó, era para decir: "Tenemos este problema. ¿Cómo lo resolvemos?" De manera que empezamos a resolverlo y mañana cambia el gobierno, y el proceso de resolución sigue siendo el mismo y seguimos orientados. Eso es lo que yo entiendo que es formar parte de un proceso y tomar las decisiones conjuntamente.

Yo no creo que esta legislatura esté perdida. He dicho "no sé si perdida o gastada" porque no quiero utilizar el término perdida en el sentido de que no se haya hecho nada. ¡Se han hecho muchas cosas! ¡"Pa' chasco"! También es verdad que ya se habían hecho otras muchas. O sea, el tema de las rutas escolares... ¡jo!, yo me acuerdo de que hace muchos años. Era Ángel Garrido concejal de Villa de Vallecas... ¡no le digo más! En el tema de la atención sanitaria, el EIPE lleva años estando allí. O sea, hay muchas cosas que ya hemos venido construyendo. Antes de entrar, comentaba yo con mis compañeros, con esa perspectiva que también dan los años en Cañada, que la Cañada está mucho mejor que cuando yo llegué. De eso, que no le quepa duda a nadie; ¡a nadie! Y eso que los que conocen bien el sitio saben dónde está ubicada la parroquia. Bueno, pues yo sigo diciendo que, a pesar de todo, la Cañada está mejor ahora que cuando yo llegué. ¿Eso quiere decir que está bien? No, por lo que ha comentado alguien -no me acuerdo ya. Perdónenme que no recuerde quién-, de decir: para la vida de la gente, el dolor, la situación de precariedad, es determinante. Entonces, cuando se da una situación como la de la luz o se da una situación como la de Filomena, o una ola de calor, el problema es el acuciante de ese instante. Eso es lo que va a determinar la percepción que tenemos de si las cosas van bien o van mal. Cierto que habrá que separarse un poco; cierto que a ustedes les corresponde tener un poco más de perspectiva, pero, al final, entiendan también que el problema que la gente vive es ese, que es con lo que se tiene que enfrentar cada mañana y cada noche. Y los que estamos trabajando allí, también, porque a nosotros, todo lo que ocurre allí nos salpica, y nos lo llevamos puesto para casa, en todos los ámbitos: desde el ámbito de salud, pasando por el ámbito mental -que estamos la mayor parte "taraos"- ¡y pasando por todo! O sea, ¡nos lo llevamos puesto para casa! Y eso yo creo que solamente tenemos una posibilidad de resolverlo, que es si, en la medida de lo posible, vamos siendo capaces de orientar todo nuestro esfuerzo en una misma dirección.

Me preguntaban por ahí si la ley que decía que los vecinos participasen se está cumpliendo. Hay una participación, y, en este sentido, yo creo que también merece la pena que lo reflexionemos. La participación puede ser formal o puede ser algo más. Yo creo que todos los aspectos formales los tenemos muy conseguidos. La cuestión está en si, cuando nos sentamos, de verdad hablamos y nos entendemos, o simplemente nos autohablamos a nosotros mismos. Yo creo que ese es uno de los problemas, que no tiene que ver con la representatividad. Las estructuras pueden estar funcionando, pero no necesariamente eso quiere decir que estemos siendo capaces de conseguir el entendimiento.

No sé quién decía que este tema de la luz nos ha hecho retroceder años en la confianza. Es verdad; nos ha hecho mucho daño, mucho daño. ¡Pero mucho! Y sobre todo para los que creemos que esto solamente lo podemos conseguir juntos. Porque precisamente los que creemos que esto necesitamos construirlo juntos hemos percibido que con el batacazo que nos estamos dando -que no quiero decir que sea irremediable-, si continuamos así, lo único que vamos a terminar generando será sufrimiento, y no merece la pena. ¡No merece la pena! Creo, creemos desde el equipo de mediación, que necesitamos reconvertir esa dinámica en otra cosa y sentarnos para, de verdad, hacer esto.

Las asambleas de la última época se nos han terminado convirtiendo en algo similar a las sesiones de control al gobierno: alguien llega, te cuenta y tú criticas. ¡Que no era eso! ¡Ese no era el plan! El plan es: "tenemos un problema. ¿Cómo lo resolvemos?" Y esto no es un problema solo de quien gestiona. Antes me preguntaba alguien: "¿El comisionado está haciendo su función?" Bueno, yo entiendo que Markel está haciendo lo que cree que tiene que hacer, y yo no lo voy a juzgar. Lo que sí que puedo decir es que yo lo que percibo es que, entre todos -pero no hablo solamente de los grupos políticos; también hablo de las entidades sociales y hablo de la ciudadanía-, en un momento determinado, entramos en esas dinámicas de confrontación que nosotros, como equipo de mediación, decimos que al final no son las que nos van a hacer crecer. No son las que nos van a ofrecer una solución digna en Cañada.

Por eso, en definitiva, cuando alguno me planteaba: bueno, se está vulnerando el pacto regional... Yo creo que, en los aspectos más formales, todo está contenido; pero una cosa les digo: el pacto regional no es nada si no se apoya en un proceso comunitario que de verdad haga que la vida de la gente crezca. Podemos hacer un proceso comunitario sin un pacto regional; se ha hecho en cantidad de territorios. El pacto regional como tal, sin el proceso comunitario, hace aguas, se termina convirtiendo en un papel frío, y para eso no nos hace falta el pacto. Para simplemente legislar, no nos hace falta el pacto.

Me preguntaban si yo creía que actualmente, con la legislación que existe, se puede hacer. No lo sé. Algunos de los que andan por aquí, que me conocen desde hace más tiempo, me han oído proponer cosas que no sé si son legales o no, que desde mi ingenuidad o desde mi desesperación las puedo plantear; pero yo creo que compete a los que están sentados aquí buscar esas fórmulas. Habrá fórmulas que existan y se puedan investigar, y habrá otras que lo mismo hay que crear. Ustedes son los que legislan; ustedes son los que... Un ejemplo muy tonto, fíjense: en los procesos de realojo, cuando hay un territorio que está inmerso en un proceso de realojo, como es Cañada Real, no se puede acceder a otro proceso de realojo que no sea el propio de la Cañada Real, pero hay familias

que no tienen derecho al realojo de la Cañada Real. ¿Por qué? Porque no cumplen los requisitos que están en ese ámbito. La norma dice que, entonces, esas familias no pueden solicitar otro realojo; pero si no pueden solicitar otro realojo, ¿cómo se van a ir de Cañada? Entonces, necesitamos que alguien, que son ustedes, desbloquee esa situación; porque, si no, desde allí, lo único que podemos hacer es poner parches y llamar al Samur Social, pero eso no va a resolver la vida de esa familia. Entonces, ese ámbito de lo legislativo también les compete a ustedes. Yo sé que no es fácil -me imagino, vamos; nunca he estado sentado en esos sitios-, pero tiene que haber soluciones. Estamos hablando de mucha gente y estamos hablando también de la necesidad de encontrar algo que, además, construya futuro.

Hace poco, algo que a mí me resuena en el pacto regional, ha ocurrido un poco así en el Ayuntamiento de Madrid en relación con la estrategia que se ha diseñado sobre las políticas sociales; y entonces, ha habido una votación en el Ayuntamiento de Madrid donde todo el mundo iba de acuerdo, como se hizo en Cañada. Y yo le decía al concejal del área, a Pepe: "me suena". Y Markel mismo me decía: "En Bilbao han hecho otra cosa similar". Si eso puede funcionar aquí o en cualquier otro lado, si a nosotros nos ha venido funcionando, ¡usémoslo!, porque, si no, al final, la luz nos come, y nos van a comer los realojos, y nos va a comer el agua y nos va a comer todo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez Teso...; ya ha acabado, ¿verdad?

El Sr. **REPRESENTANTE DEL EQUIPO DE MEDIADORES DESIGNADO POR LA ASAMBLEA DEL PACTO REGIONAL DE LA CAÑADA REAL** (Rodríguez Teso): Sí. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Agradezco sinceramente la información que nos ha dado y el tono que ha mantenido durante toda su intervención; muchas gracias por estar aquí.

El Sr. **REPRESENTANTE DEL EQUIPO DE MEDIADORES DESIGNADO POR LA ASAMBLEA DEL PACTO REGIONAL DE LA CAÑADA REAL** (Rodríguez Teso): Muchas gracias a ustedes por escucharme.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pasamos al punto sexto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

(Pausa.) Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 57 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid